

EL

PRI

QUE

SE

NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS



EL

PRI

QUE

SE

NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS



EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS



PRIMERA EDICIÓN (REGISTRO EN TRÁMITE)

IMPRESO EN MÉXICO - NOVIEMBRE DE 2024

ELABORADO POR:

SERGIO ARMIN VÁSQUEZ MUÑOZ

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Sen. Alejandro Moreno Cárdenas
PRESIDENTE

Sen. Alma Carolina Viggiano Austria
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
VERACRUZ

Mtro. Adolfo Ramírez Arana
PRESIDENTE

Dip. Fed. Lorena Piñón Rivera
SECRETARIA GENERAL

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS



EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	17
JUSTIFICACIÓN	19
OBJETIVOS	23
PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	24
MARCO TEÓRICO	25
EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	26
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PRI	27
<i>Partido Nacional Revolucionario</i>	28
<i>Partido de la Revolución Mexicana</i>	28
<i>Partido Revolucionario Institucional</i>	30
LOS NÚMEROS RECIENTES	32
EL PRI, CREADOR DE INSTITUCIONES	38
MARCO LEGAL DEL PRI	40
<i>Documentos Básicos</i>	47
<i>Declaración de Principios</i>	48
<i>Código de Ética Partidaria</i>	51
<i>Estatutos</i>	54
<i>Programa de Acción</i>	55
ESTRUCTURA INTERNA	57
<i>Sectores y Organizaciones</i>	60
<i>Organismos Nacionales</i>	61
<i>Organismos Especializados</i>	62
<i>Organismos Adherentes</i>	63
LAS ACCIONES AFIRMATIVAS	64
EL CONCEPTO	65
ANTECEDENTES	68
<i>La Revolución Mexicana</i>	68

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

<i>El sufragio femenino</i>	68
<i>Constitución de 1917</i>	69
<i>Ley para la Igualdad de Género</i>	69
<i>Reformas Constitucionales y Legislativas</i>	70
<i>Ley de Paridad de Género</i>	71
<i>Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos</i> <i>Indígenas</i>	71
<i>Acciones Afirmativas Recientes</i>	72
MARCO LEGAL DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS	73
<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	73
<i>El principio de paridad</i>	74
<i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i> <i>(2003)</i>	75
<i>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y</i> <i>Hombres (2006)</i>	76
<i>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre</i> <i>de Violencia (2007)</i>	77
<i>Ley General para la Inclusión de las Personas con</i> <i>Discapacidad (2011)</i>	77
<i>Tratados Internacionales</i>	78
EL FUTURO PRÓXIMO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS	82
FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	84
PRUEBAS EMPÍRICAS O CUALITATIVAS DE LAS HIPÓTESIS	85
TESTIMONIOS DE PERSONAJES DE LA VIDA POLÍTICA MAYORES DE 70 AÑOS, CON VIGENCIA EN EL EJERCICIO PARTIDISTA, EN RELACIÓN AL TEMA “EL PRI QUE SE NECESITA”	86
TESTIMONIOS DE PERSONAJES EN EJERCICIO POLÍTICO DENTRO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL	94
TESTIMONIOS DE PERSONAJES EN EJERCICIO POLÍTICO DENTRO DE ALGÚN SECTOR U ORGANIZACIÓN	106

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

TESTIMONIOS DE PERSONAJES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES MÁS REPRESENTATIVOS	113
TESTIMONIOS DE MILITANTES	122
TESTIMONIOS DE JÓVENES ENTRE 18 Y 29 AÑOS, CON ALGUNA ACTIVIDAD POLÍTICA DENTRO DEL PRI	129
RESPUESTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN RELACIÓN AL TEMA “EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS”	135
CONCLUSIONES	155
EL PRI QUE SE NECESITA Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS.....	156
BIBLIOGRAFÍA	165

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

PRÓLOGO

La audacia del cambio llega de la mano del crecimiento. Los tiempos electorales se muestran impacientes ante la vida. Cruzar la acera de enfrente buscando el acercamiento con la gente es obligado. Necesario. Representa un reto enorme modificar la realidad de los derechos en México de exclusión, desigualdad y discriminación. Haber logrado que los partidos políticos instrumenten las acciones afirmativas, es un gran paso hacia los problemas de fondo. Rompiendo los arquetipos de antaño. Empatizando con aquellos militantes y ciudadanos que deseen proponer y, en consecuencia, sean escuchados, sin importar su condición respecto a raza, sexo, preferencias, etnia o capacidades distintas. Todo esto sirve también como referente, quizá no terminará de tajo con prejuicios enraizados en estructuras sociales nocivas, pero sí conseguirá despertar nuevas voces y precisar de ellas en la vida pública del país, asegurando además que sus derechos sean ejercibles a la par de consagrar la igualdad.

Los dirigentes partidistas, hoy, deberán sumarse a realizar el trabajo de equipo en tierra. Asumiendo un verdadero compromiso. Evolucionando con firmeza en su forma de hacer política. Rompiendo toda tradición erosionada.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

Aceptando con honestidad que lo que une al Partido Revolucionario Institucional es mucho más que lo que le separa del pueblo.

Objetivo perenne, recuperar la gloria del movimiento, llegando al origen del voto voluntario. Provistos de humildad. Con la frente en alto. Mirando a los ojos a todos aquellos que depositen la confianza en las urnas para el PRI. Conscientes de que, al obtener el voto, no depositan ni obtienen su criterio. Más bien su fe y esperanza.

Importante es reestructurar el ánimo perdido en los derechos civiles, presentes en reuniones vecinales y públicas. Con el firme propósito de romper la desconfianza profunda que se arraigó en el tejido social del PRI. Alimentada de promesas incumplidas. El escepticismo es totalmente justificado. Los candidatos no solo trabajarán actuando con un discurso convincente. Sino, sincero. Sin arrogancia. Directo. Comulgando con las minorías. Luchando mano a mano con los votantes, consiguiendo la aprobación de mejoras en propuestas de ley. Proponiendo reformar sin pensar doble, en todo aquello que haya que reformar. Abriendo espacios dentro del propio partido. Ofreciendo conferencias en la ciudad. A puerta abierta a su circunstancia. Abriendo el abanico mental de todo buen dirigente que presuma serlo, prestando atención a quienes se

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

debe. Sin puntos ciegos. Ni formas de pensar recurrentes. Creadas por un entorno desapegado de valores. Endémico de la vida moderna política. No ser indiferente a las necesidades del electorado. El PRI que se necesita debe suturar las heridas y curarlas, esas que derrotas estrepitosas en los últimos sexenios le causaron. Cerrando filas con sus verdaderas bases. Sin nombres que cambiar. Porque se puede cambiar de piel, pero siempre se es de la misma especie. El PRI jamás antes enfrentó las dinámicas que hoy ostenta la clase política, su forma mordaz, sus obsesiones vengativas partidistas. La bien intencionada y voluntaria coalición, en las elecciones pasadas, finalmente desaprovechada. Las traiciones a la orden del día. La pérdida de la esperanza masiva en sus Estatutos, corrompidos por quienes ostentaron el poder, bebieron y se sirvieron a platos llenos de la Revolución, dignidad y nobleza con la que nació el Partido. El trayecto de vuelta a casa pudiese parecer largo, pero jamás se olvida lo que bien se aprende. Porque la labor legislativa debería girar en torno a todo aquello que consiga deliberar sobre un mundo mejor y no tratar de pisar al que en algún momento se distrajo del camino y se quedó atrás. Los ejercicios políticos actuales se jactan de ello. No aprenden a debatir con el futuro. Toman de bandera errores del pasado. Restos de historia, y las historias son bordadas a base de errores y aciertos. La derrota jamás definirá a los individuos. Más bien es un

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

reajuste de estrategias, planeando el triunfo inminente, ante aquello que logre su trascendencia. Lo ensalza, porque, a decir verdad, aun a regañadientes de los votantes, el PRI será siempre el primero, en todo. Nadie ocupará su silla. Partido inquebrantable, a pesar de su evidente bancarrota en las urnas.

Este libro contiene solo algunos testimonios producto de verdaderos luchadores actuales en el ejercicio entregado de su militancia, así como algunas opiniones de la sociedad civil. Sirva pues, dicho documento, para encender la chispa del fuego inextinguible de todo aquel mexicano que se formó en sus filas, de todo niño que, al cantar el Himno Nacional Mexicano, recuerde que “la Patria es primero”. Siendo ellos inspiración para que las nuevas generaciones de priistas, hoy jóvenes al frente, luchen por un cambio en la vida política y cívica, que cimente la noción ante un bien común, proyectando sus ideas e ideales. En efecto, los errores se pagan, pero es injusto que los aciertos no se cobren. Ningún partido está exento de equívocos, incluso aplicando normas a rajatabla, se conseguiría caminar tramos cortos. En este país, y en especial en Veracruz, tenemos bastante por hacer. No todo se resuelve por dedo político y sí por brazos levantados. Comprometidos de trabajar en conjunto. Compartiendo desafíos comunes con ahínco.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

Deseo que la lectura de este libro ayude a encontrar respuestas, ante las necesidades primordiales del renacimiento del PRI, dando oportunidad a las hojas en blanco que esperan en la Historia de México, a ser escritas por un instituto político en constante movimiento. Basado, esta vez, en la participación general. Desde un proceso eficiente y deliberativo. Autónomo. El PRI que se necesita debe ser atento a la voz del pueblo, a las garantías individuales y como estatuto general, aprender de su propia historia.

ORALIA LOMBERA REYES
ESCRITORA

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

INTRODUCCIÓN

El presente documento busca plantear el panorama actual del Partido Revolucionario Institucional como ente político promotor de la democracia y protagonista de la vida política de Veracruz y México, que reconoce la necesidad de aplicar las acciones afirmativas en las diferentes propuestas de cargos de elección, para consolidar el hecho de que los principales grupos llamados vulnerables puedan acceder a cargos de elección popular.

En nuestro país, las acciones afirmativas han sido implementadas en el ámbito de la igualdad de género, los derechos de los pueblos indígenas, la no discriminación ejercida por orientación sexual, identidad y expresión de género o por características sexuales, el respeto a la igualdad para personas con alguna discapacidad física, principalmente, con el fin de que puedan acceder a las mismas oportunidades en el ámbito laboral o político.

Para ello, se exponen en un primer apartado, los antecedentes históricos del PRI, su trascendencia, su situación actual y los retos que enfrenta como opción electoral.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

En un segundo apartado, se hace la revisión de los conceptos inherentes a las acciones afirmativas, sus antecedentes, el marco legal y la delimitación de los sectores sociales que se busca favorecer con esta nueva política de reconocimiento a grupos vulnerables.

Tanto para uno como para otro tema, se recurrió a una metodología cualitativa, a través de la aplicación de diagnósticos, que permitieron identificar, por un lado, cuál es la percepción de los retos y acciones que debe llevar a cabo el PRI para fortalecer su ejercicio como promotor de la democracia y protagonista de la vida política de Veracruz y México, y, por el otro, identificar qué tanto conoce la sociedad civil sobre el tema de las acciones afirmativas.

Al final del documento, se ofrecen las conclusiones derivadas del análisis de ambos estudios, en las que se resumen las propuestas hechas por los cuadros, militantes, simpatizantes y miembros de la sociedad civil, que ven con ojos críticos y objetivos el futuro próximo del Partido Revolucionario Institucional, a la par de lo que implica la observancia y aplicación de las acciones afirmativas, en los diferentes escenarios de los próximos procesos electorales.

JUSTIFICACIÓN

En algún momento de su historia reciente, el Partido Revolucionario Institucional dejó de ser el partido arrasador y mayoritario. Por varias décadas ocupó los lugares privilegiados en el escenario político y obtuvo siempre todos los cargos de elección popular. El carro lleno era costumbre.

Sin embargo, a fuerza de errores y desaciertos, de excesos, casos de corrupción, abusos de poder, nepotismo, olvido de las bases territoriales, de la ausencia de objetivos comunes, de la deliberada amnesia de los Documentos Básicos, se fue extinguiendo la llamada “plenitud del pinche poder”.

Las circunstancias políticas cambiaron y en la última elección se vivió una polaridad de partidos, histórica en nuestro país. Por un lado, Morena, con el Partido Verde y el Partido del Trabajo, y por el otro el PRI, con su otrora enemigo el PAN y el extinto PRD. En medio, Movimiento Ciudadano.

El Partido Acción Nacional, a partir de su fundación en 1939, ha tenido una vida casi paralela con el PRI. El PRD, por su parte fue una

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

escisión dolorosa y hasta necesaria del PRI, en 1989. Morena simplemente copió el modelo, lo hizo propio, lo mejoró para su beneficio y le dio la vuelta a los números, con la comparsa del PVEM y el PT.

Pero, contrario a lo que muchos puedan opinar, el PRI cuenta aún con muchas fortalezas que hasta los propios dirigentes actuales han dejado de considerar y nutrir.

Los Documentos Básicos son la base ideológica y legal, en los que residen las directrices a seguir para fortalecimiento del propio Partido, sus cuadros, sus dirigentes y sus militantes. Basta leer la Declaración de Principios o el Código de Ética Partidaria para entender cuál es la ruta que dejó de seguirse. Ni qué decir de su Programa de Acción y de sus Estatutos.

El PRI como gobierno fue el fundador de las instituciones más importantes y representativas del México moderno.

El PRI como gobierno fue el iniciador de los programas sociales, desde el IMSS (1943), el Instituto Nacional de la Vivienda (1952), el Instituto Nacional Indigenista (1964), así como todos los programas sociales que se diseñaron y ejercieron durante el periodo de gobierno de

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), entre muchos otros, que aún persisten en el espectro social y que han beneficiado a millones de mexicanos, directa o indirectamente, y que simplemente han cambiado de nombre en los periodos recientes.

El PRI cuenta con una estructura perfectamente definida, tanto a nivel nacional, estatal, municipal y hasta seccional.

El PRI cuenta con el conjunto de sectores, organizaciones, organismos y demás grupos afines que se han sumado a su proyecto político.

No olvidemos el programa permanente de afiliación.

No se puede hablar de lo que no se conoce. Es por ello que en el presente ejercicio se ofrece una breve descripción de su historia como instituto político, se describen sus Documentos Básicos, se hace referencia a su estructura interna y sectorial, así como también se exponen testimonios de cuadros y militantes, para finalmente llegar a una conclusión sobre lo que se requiere para que el Partido Revolucionario Institucional retome la ruta como ente político promotor de la democracia y protagonista de la vida política de Veracruz y México, que además

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

reconoce la necesidad de aplicar las acciones afirmativas en las diferentes propuestas de cargos de elección.

De lo anterior se desprende la pertinencia y necesidad de realizar sondeos entre la militancia y la población en general, para conocer los retos y acciones que el PRI debe cumplir, considerando también la necesidad de observar el cumplimiento de las acciones afirmativas, a nivel social y a nivel de representación política en los diferentes cargos de elección.

OBJETIVOS

A partir de la realización de estudios para conocer el sentir y la opinión de los cuadros, militantes, simpatizantes y la sociedad en general, se busca visualizar la realidad actual del Partido Revolucionario Institucional, además de identificar qué tanto se conoce sobre las acciones afirmativas, con el fin de definir las acciones a seguir por parte del PRI, tanto para que retome la ruta como ente político promotor de la democracia y protagonista de la vida política de Veracruz y México, así como para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos que persigue la observancia y aplicación de las acciones afirmativas, en virtud de su actual desconocimiento por parte de la militancia y la sociedad.

PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Hay dos grandes temas que se abordan en el presente documento. Por un lado, se plantea la urgente necesidad de que el Partido Revolucionario Institucional retome su ejercicio como ente político democrático y protagonista de la vida política de Veracruz y México, y por el otro el desconocimiento de su militancia y de la sociedad en relación a la observancia y aplicación de las acciones afirmativas en las diferentes propuestas de cargos de elección.

Y para identificar la percepción que se tiene tanto de uno y otro tema, se recurrió a la aplicación de diagnósticos por medio de preguntas a los cuadros, militantes, simpatizantes y sociedad en general, para que, a partir de estos ejercicios de análisis, se pueda tener claridad de la realidad actual y de la ruta a seguir, lo cual se expone en el apartado de las conclusiones de este documento.

MARCO TEÓRICO

Como se menciona líneas arriba, aquí se expone igualmente que no se puede hablar o analizar lo que no se conoce. Es por ello que en las siguientes páginas se hace un recorrido por los antecedentes históricos del PRI, su trascendencia, su situación numérica actual, sus fortalezas, sus debilidades, su marco legal y la estructura que lo define.

**EL PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PRI

Indudablemente, el antecedente histórico más importante del Partido Revolucionario Institucional es la propia Revolución Mexicana, ya que al concluir esta lucha armada nuestro país se vio en la necesidad de una urgente reorganización social y política, con el fin de marcar el rumbo de una nación recién salida de la lucha armada.

Este periodo se caracterizó por múltiples cambios políticos, económicos y sociales. Después de la promulgación de la Constitución de 1917, quedó definida una estructura en la administración pública, lo que motivó la creación y formalización de instituciones. En el caso del escenario político, la consecuencia inmediata fue la unificación de los diferentes grupos y sectores que hasta entonces estaban dispersos.

Partido Nacional Revolucionario

Así, los grupos postrevolucionarios se unificaron para formar, el 4 de marzo de 1929, el Partido Nacional Revolucionario, que serviría como marco institucional para la integración y organización nacional, a partir de la unidad de un solo organismo político, que en aquel momento fue el estandarte que unió a los obreros, campesinos, trabajadores, empleados públicos, cooperativistas, artesanos, estudiantes, profesores, comerciantes y demás colectivos afines, con tendencias e intereses que simpatizaban con los principios de la Revolución Mexicana, bajo el régimen en aquel momento del general Plutarco Elías Calles, como Presidente de la República y líder del partido naciente.

Partido de la Revolución Mexicana

Sin embargo, la reorganización mencionada en el apartado anterior, no fue fácil ni inmediata.

La Real Academia Española ofrece varias definiciones para el término “revolución”. Expongo aquí las dos primeras¹:

¹dle.rae.es/revolución

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

1. Acción y efecto de revolver o revolverse.
2. Cambio profundo, generalmente violento, en las estructuras políticas y socioeconómicas de una comunidad nacional.

En este sentido, la Revolución Mexicana cumplió con la segunda tesis, al detonar un cambio profundo, a partir de la confrontación social, lo que generó a posteriori una inercia en la redefinición de las estructuras, tanto políticas como socioeconómicas. Sin embargo, los acomodados no fueron definitivos. El 30 de marzo de 1938, el Partido Nacional Revolucionario pasa a ser el Partido de la Revolución Mexicana, a propuesta del general Lázaro Cárdenas del Río, con el fin de cambiar la estructura basada en partidos regionales y estatales para dar paso a una visión más corporativa o corporativista, en la que se esperaba que los intereses de los ciudadanos fueran representados y transmitidos por los llamados "sectores".

Los sectores del PRM fueron cuatro: obrero, campesino, popular y militar, que, a su vez, agruparon distintas organizaciones.

Partido Revolucionario Institucional

El 18 de enero de 1946, después de varios procesos de acomodo social y político, surge el Partido Revolucionario Institucional, siendo presidente de la República Manuel Ávila Camacho y teniendo como lema “Democracia y justicia social”.

El PRI, con sus dos antecedentes, fue el partido gobernante en México durante setenta y un años consecutivos, de 1929 al año 2000.

Sin embargo, en las elecciones de 1988, el candidato Carlos Salinas de Gortari obtuvo apenas el 50.4 por ciento de los votos, según el recuento oficial, a diferencia del 70 por ciento que habían obtenido los candidatos priistas anteriores durante casi 60 años. Además, ese mismo año, los candidatos de la oposición ganaron 4 de los 64 escaños del Senado y, en 1989, el PRI perdió las elecciones a gobernador en Baja California, lo que significó la primera derrota en su historia.

Hasta 1989, el PRI gobernaba todos los estados del país. En ese año, el Partido Acción Nacional (PAN) logró obtener el primer Gobierno estatal de oposición con la victoria de Ernesto Ruffo Appel, en Baja California.

En 1997, Alfredo del Mazo González, candidato priista, perdió la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) ante

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

Cuauhtémoc Cárdenas, del PRD, después de casi 70 años de gobernar este territorio².

El escenario de pérdidas electorales del PRI tuvo su mayor ejemplo en el año 2000, con la victoria del candidato del PAN, Vicente Fox Quesada, en la elección presidencial, que terminó con la hegemonía del PRI, después de gobernar como partido único tras casi 71 años, dando lugar a la etapa conocida como de alternancia. Francisco Labastida fue el candidato con el que el PRI perdió la Presidencia de la República.

En 2012, el PRI regresa a Los Pinos gracias al triunfo de Enrique Peña Nieto, su candidato. Sin embargo, seis años después, en 2018, vuelve a entregar la Presidencia cuando el candidato del partido Morena, Andrés Manuel López Obrador, resultara ganador de las elecciones.

En 2021, el PRI decidió unirse por primera vez al PAN y al PRD en una alianza que tenía el objetivo de ser contrapeso de Morena en las elecciones intermedias de ese año. Para las elecciones de 2024, las cúpulas de los partidos involucrados decidieron mantenerse en la coalición y apoyar a Xóchitl Gálvez, panista.

En las elecciones presidenciales de 2024, el PRI pasó a ser la cuarta fuerza política nacional, recibiendo el 9.54 por ciento de los votos emitidos a favor de Xóchitl Gálvez, candidata no afiliada a sus siglas.

²www.milenio.com, edición electrónica del 16 de mayo de 2024.

LOS NÚMEROS RECIENTES

Actualmente, el PRI a nivel nacional solo cuenta con dos gubernaturas: Coahuila y Durango. “Los estados de Coahuila y Durango aparecen en el mapa de México como dos manchas rojas, porque son los dos únicos estados gobernados por el Partido Revolucionario Institucional en estos momentos, pero en el caso de Coahuila es más emblemático: es el único estado donde nunca ha gobernado ningún otro partido que el PRI”³.

En cuanto a los resultados electorales recientes a nivel federal, cuya jornada se realizó el pasado dos de junio de 2024, el PRI logró posicionar 37 diputados federales y 14 senadores, que forman parte de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.

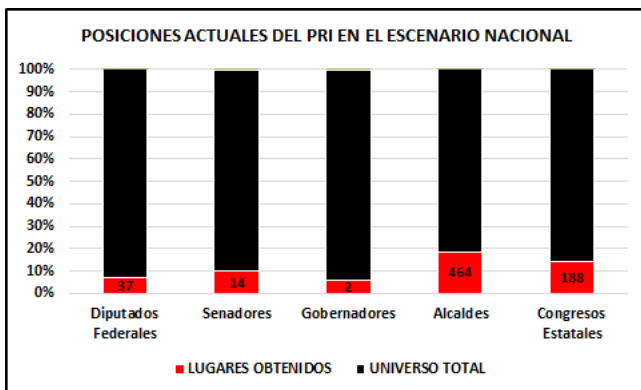
La composición de posiciones priistas en el escenario nacional actual, se aprecia de la siguiente manera:

³laotraplana.mx, edición electrónica del junio 2 de 2024.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

POSICIÓN	LUGARES OBTENIDOS	UNIVERSO TOTAL	PORCENTAJE
Diputados Federales	37	500	7%
Senadores	14	128	13%
Gobernadores	2	32	6%
Alcaldes	464	2043	23%
Congresos Estatales	188	1113	17%



EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

SENADORES PRI 2024-2030			
	NOMBRE	DTTO./CIRCUNS.	MUNICIPIO
1	Karla Guadalupe Toledo Zamora	Lista Nacional	Campeche
2	Pablo Guillermo Angulo Briseño	Lista Nacional	Campeche
3	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Lista Nacional	CDMX
4	Miguel Ángel Riquelme Solís	Primera Minoría	Coahuila
5	Mely Romero Celis	Primera Minoría	Colima
6	Manuel Añorve Baños	Primera Minoría	Guerrero
7	Alma Carolina Viggiano Austria	Primera Minoría	Hidalgo
8	Cristina Ruiz Sandoval	Lista Nacional	Edomex
9	Ángel García Yáñez	Primera Minoría	Morelos
10	Néstor Camarillo Medina	Primera Minoría	Puebla
11	Paloma Sánchez Ramos	Primera Minoría	Sinaloa
12	Anabell Ávalos Zempoalteca	Primera Minoría	Tlaxcala
13	Rolando Rodrigo Zapata Bello	Primera Minoría	Yucatán
14	Claudia Edith Anaya Mota	Primera Minoría	Zacatecas

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

DIPUTADOS FEDERALES PRI - LXVI LEGISLATURA			
	Nombre	Dtto./Circuns.	Municipio
1	Humberto Ambríz Delgado	Distrito 01	Aguascalientes
2	Christian Mishel Castro Bello	Circunscripción 03	Campeche
3	Emilio Lara Calderón	Circunscripción 03	Campeche
4	Ariana del Rocío Rejón Lara	Circunscripción 03	Campeche
5	Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla	Circunscripción 04	Chiapas
6	Noel Chávez Velázquez	Distrito 09	Chihuahua
7	César Alejandro Domínguez	Distrito 08	Chihuahua
8	Juan Antonio Meléndez Ortega	Distrito 05	Chihuahua
9	Graciela Ortiz González	Circunscripción 01	Chihuahua
10	Israel Betanzas Cortés	Circunscripción 04	CDMX
11	Mónica Elizabeth Sandoval Hernández	Distrito 12	CDMX
12	Emilio Suárez Licona	Circunscripción 05	CDMX
13	Yerico Abramo Masso	Distrito 04	Coahuila
14	Rubén Ignacio Moreira Valdez	Circunscripción 02	Coahuila
15	Verónica Martínez García	Circunscripción 02	Coahuila
16	Juan Moreno de Haro	Circunscripción 01	Durango
17	Arturo Yáñez Cuéllar	Circunscripción 01	Durango
18	Luis Gerardo Sánchez Sánchez	Distrito 01	Guanajuato
19	Leticia Barrera Maldonado	Circunscripción 05	Estado de México
20	Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo	Circunscripción 05	Estado de México
21	Ofelia Socorro Jasso Nieto	Circunscripción 05	Estado de México
22	Laura Ivonne Ruiz Moreno	Circunscripción 05	Estado de México
23	Víctor Samuel Palma César	Circunscripción 05	Morelos
24	Andrés Mauricio Cantú Ramírez	Distrito 02	Nuevo León
25	Juan Francisco Espinoza Eguía	Distrito 09	Nuevo León
26	Ana Isabel González González	Distrito 10	Nuevo León
27	Marcela Guerra Castillo	Circunscripción 02	Nuevo León
28	Xitlalic Ceja García	Circunscripción 04	Puebla
29	Nadia Navarro Acevedo	Circunscripción 04	Puebla
30	Abigail Arredondo Ramos	Circunscripción 05	Querétaro
31	Mario Calzada Mercado	Distrito 05	Querétaro
32	Mario Zamora Gastelum	Circunscripción 01	Sinaloa
33	Paloma Domínguez Ugarte	Circunscripción 01	Sonora
34	Erubiel Lorenzo Alonso Qué	Circunscripción 02	Tabasco
35	Lorena Piñón Rivera	Circunscripción 03	Veracruz
36	Miguel Alejandro Alonso Reyes	Circunscripción 02	Zacatecas
37	Fuensanta Gpe. Guerrero Esquivel	Circunscripción 02	Zacatecas

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

A nivel estatal, en las elecciones del domingo 6 de junio de 2021, en la que se disputaron las posiciones de los 212 ayuntamientos veracruzanos, el PRI ganó 26 de 212 alcaldías, con igual número de sindicaturas, de las cuales 19 posiciones fueron propias y 7 con la llamada coalición “Va por México”, que integró el PRI al lado del PAN y el PRD. En esta contienda electoral, el Revolucionario Institucional sumó 65 regidurías.

Sin embargo, esas posiciones edilicias han ido cambiando, en virtud de una serie de renunciaciones al PRI, tanto de alcaldes como de regidores, lo que deja en evidencia esa falta de compromiso y lealtad al Partido por parte de algunos personajes, a los que en su momento el tricolor favoreció con la postulación en las candidaturas o integrándolos en las listas de sus propuestas.

En el caso de la elección local reciente, del domingo 2 de junio de 2024, el PRI no logró colocar a ningún diputado en el Congreso veracruzano por la vía del voto directo, logrando solamente dos posiciones plurinominales, de un total de 50 que conforman la LXVII Legislatura⁴, lo que equivale solo al cuatro por ciento de ese universo legislativo.

⁴De las cuales, 30 corresponden a mayoría relativa (uninominales) y 20 de representación proporcional (plurinominales).

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

LXVII LEGISLATURA

2024 - 2027

TOTAL DE DIPUTADOS	POSICIONES PRI	PORCENTAJE QUE REPRESENTA
50	2	4%

EL PRI, CREADOR DE INSTITUCIONES

El PRI, desde sus dos primeros antecedentes, fue el gestor y creador de las instituciones más importantes de la vida nacional, como Petróleos Mexicanos (PEMEX), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En el tema educativo, se puede contar el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como tantas otras instituciones que son escenarios del desarrollo humanista en nuestro país.

Se debe considerar también la creación del Instituto Nacional de la Vivienda (1952), el Instituto Nacional Indigenista (1964), todos los programas que se diseñaron y ejercieron durante el periodo de gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), entre muchos otros, que aún persisten en el espectro social y que han beneficiado a millones de mexicanos, directa o indirectamente y que simplemente han cambiado de nombre en los periodos recientes.

También se debe valorar la creación, en 1990, del Instituto Federal Electoral, hoy INE,

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

como resultado de las reformas realizadas a la Constitución en materia electoral, a fin de contar con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

La creación del Instituto Federal Electoral representó una modificación fundamental en el sistema político mexicano, en beneficio de la democracia y la justicia social en México.

MARCO LEGAL DEL PRI

El Artículo 41, Inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que “los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden (...)”⁵.

“Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo (...)”⁶.

Por su parte, la Ley General de Partidos Políticos es la norma que rige el actuar de las agrupaciones políticas, tal como lo señala su Artículo 1, Fracción 1⁷, en donde menciona que tiene por objeto regular las disposiciones

⁵Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
⁶Idem.

⁷www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP.pdf

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

constitucionales aplicables a los partidos políticos nacionales y locales, así como distribuir competencias entre la Federación y las entidades federativas en materia de:

- a) La constitución de los partidos políticos, así como los plazos y requisitos para su registro legal;
- b) Los derechos y obligaciones de sus militantes;
- c) Los lineamientos básicos para la integración de sus órganos directivos, la postulación de sus candidatos, la conducción de sus actividades de forma democrática, sus prerrogativas y la transparencia en el uso de recursos;
- d) Los contenidos mínimos de sus documentos básicos;
- e) Las formas de participación electoral a través de la figura de coaliciones;
- f) El sistema de fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos;

g) La organización y funcionamiento de sus órganos internos, así como los mecanismos de justicia intrapartidaria;

h) Los procedimientos y sanciones aplicables al incumplimiento de sus obligaciones;

i) El régimen normativo aplicable en caso de pérdida de registro y liquidación de los partidos políticos, y

j) El régimen jurídico aplicable a las agrupaciones políticas nacionales.

En su Artículo 3, inciso 1, la Ley General de Partidos Políticos también establece que “los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público”⁸.

⁸Ididem.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

Por su parte, el Artículo 2 de sus Estatutos internos menciona que, el Partido Revolucionario Institucional está constituido y organizado “conforme a las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las constituciones políticas de las entidades de la Federación y de sus leyes reglamentarias”⁹.

De acuerdo a lo que refieren los primeros artículos de sus Estatutos, el Partido Revolucionario Institucional es un “partido político nacional, popular, democrático, progresista e incluyente, comprometido con las causas de la sociedad; los intereses superiores de la Nación; los principios de la Revolución Mexicana y sus contenidos ideológicos, así como los derechos humanos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se inscribe en la corriente socialdemócrata de los partidos políticos contemporáneos”¹⁰.

En el Artículo 3 de este mismo documento¹¹, menciona que:

⁹Estatutos que forman parte de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, aprobados en la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, para el periodo estatutario 2024-2027, del 7 de julio de 2024.

¹⁰Artículo 1 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, aprobados en la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, para el periodo estatutario 2024-2027, del 7 de julio de 2024.

¹¹Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

El Partido Revolucionario Institucional impulsa la participación ciudadana que se expresa en la diversidad social de la nación mexicana con la presencia predominante y activa de las clases mayoritarias, urbanas y rurales, que viven de su trabajo, manual e intelectual, y de los grupos y organizaciones constituidos por jóvenes, hombres, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas cuya acción política y social permanente, fortalece las bases sociales del Estado Mexicano.

El Partido está formado por la alianza social, plural y democrática de las organizaciones sociales que desde su fundación han integrado sus sectores Agrario, Obrero y Popular, y por la ciudadanía considerada individualmente o a través de su incorporación individual en las organizaciones nacionales y adherentes que sostienen una plataforma de principios y programa de acción que se identifican con los postulados de la Revolución Mexicana y la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

El Partido sustenta el principio de la igualdad sustantiva, garantiza la paridad de género en las postulaciones a cargos de elección popular y promueve la integración de sus órganos directivos y la participación política con criterios de paridad.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

El Partido promueve la participación política de los mexicanos residentes en el extranjero como integrantes de la Nación y destaca su importancia para la vida política, económica, social y cultural del país.

El Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional en permanente transformación interna y de frente a la Nación, que mantendrá el compromiso de anticipar y adecuar sus planes, programas y acciones a los cambios vertiginosos del mundo moderno, mediante la integración de propuestas visionarias y estrategias de largo plazo que lo ubiquen como el Partido de vanguardia en el siglo XXI¹².

En cuanto a su identidad gráfica, el Artículo 5 del mismo ordenamiento explica que el emblema, los colores y la página de internet que caracterizan y diferencian al Partido se describen como sigue:

Un círculo dividido en tres secciones verticales destacadas en color verde, blanco y rojo de izquierda a derecha, respectivamente, enmarcadas en fondo gris la primera y la última y en fondo blanco la segunda. En la sección verde estará impresa en color blanco la letra "P"; en la

¹²Artículo 4 de los Estatutos vigentes del Partido Revolucionario Institucional.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

sección blanca y en color negro la letra "R"; y en la sección roja la letra "I" en color blanco. La letra "R" deberá colocarse en un nivel superior a las otras dos.

El lema del Partido Revolucionario Institucional es "Democracia y justicia social".

Documentos Básicos

Una de las fortalezas del Partido Revolucionario Institucional es que desde su origen ha diseñado preceptos que delimitan perfectamente las rutas legales internas que sus militantes deben observar, obligan a la congruencia ideológica y a la integridad en la práctica política, a través de principios y normas que en conjunto se les conoce como Documentos Básicos, los cuales son: la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos y el Código de Ética Partidaria.

Estos principios y normas serán “de observancia obligatoria para todos sus miembros, organizaciones y sectores”¹³.

Los Documentos Básicos vigentes fueron aprobados en la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional, para el periodo estatutario 2024-2027, de 7 de julio de 2024.

¹³Artículo 13 de los Estatutos vigentes del Partido Revolucionario Institucional.

Declaración de Principios

Como su nombre lo indica, la Declaración de Principios es el conjunto de expresiones en las que el Partido basa su identidad y su postura.

Algunas de esas expresiones son la razón de ser del PRI como instituto político y también como ente social promotor y generador de cambio.

Vale la pena citar aquí el apartado denominado “Antecedentes”, que es con lo que inicia el mencionado documento:

El Partido Revolucionario Institucional es una fuerza política nacional con presencia en todo el territorio de la república. Nos reivindicamos como integrantes de la corriente histórica formada a partir de los Sentimientos de la Nación, del liberalismo juarista y de los principios de justicia social de la Revolución Mexicana. Hemos adaptado nuestras formas de organización político-partidista (PNR, PRM y PRI) conforme a la construcción institucional y la modernización que el país ha requerido en cada una de sus etapas.

Somos constructores del México de derechos; de libertades; de inclusión; del impulso

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

a la movilidad social; del reconocimiento de la pluralidad; de la participación de las minorías; de un país de apertura y corresponsabilidad en el mundo globalizado que tiene el reconocimiento y respeto de la comunidad internacional; en suma, que promueve la estabilidad política, económica, social y cultural en el país. Nos sentimos orgullosos de ello.

Somos un Partido que se mantuvo en el gobierno de forma ininterrumpida en buena parte del siglo XX. Materializamos las principales causas de la Revolución. Fuimos sensibles a la demanda de la sociedad que exigía la democratización del régimen político.

Cuando la voluntad popular no nos favoreció dejamos claro nuestro compromiso con los valores de la democracia, así como el reconocimiento a la alternancia política.

En el corazón del PRI reside la revolución, que se expresa en la lucha por la democracia y la justicia social. Hoy el PRI ratifica su compromiso con las causas de una ciudadanía que demanda libertad y el ejercicio efectivo de sus derechos, que aspira a vivir en un país de progreso compartido, incluyente, de movilidad y cohesión social, con seguridad y paz, donde seamos capaces de incorporar nos soberanamente a un mundo

multipolar que cada día demanda más la conformación de bloques Estado-nación.

En el inciso 1 del apartado denominado “PARTIDO”, la Declaración de Principios establece que “somos un Partido que se sustenta en los principios ideológicos de la Revolución Mexicana, que plantea como postulados fundamentales el nacionalismo, las libertades, la igualdad, los derechos humanos, la división de poderes, el federalismo, la igualdad, los derechos humanos, la división de poderes, el federalismo, la democracia y la justicia social.

Con base en ellos el Partido promueve y defiende el ejercicio democrático del poder hacia el desarrollo político, económico, social y cultural de México, y sostiene una tendencia ideológica demócrata social de los partidos políticos contemporáneos, espacio donde asumimos la democracia social en el liberalismo igualitario e incluyente”¹⁴.

En el Inciso 2 menciona también que “somos un Partido político nacional, integrado por personas libres, que conformamos una alianza de ciudadanas y ciudadanos, sectores, organizaciones, organismos especializados y organizaciones adherentes, centro de nuestra

¹⁴Declaración de Principios del Partido Revolucionario Institucional.

vida partidaria. Participamos, ya sea como cuadros, militantes o simpatizantes, cuya base se conforma por comités seccionales que dan cuenta de la amplitud de nuestro Partido, la diversidad de instancias de participación y lo rico de su vida interna, en su estructura territorial, sectorial y de organizaciones”¹⁵.

En el inciso 19 sentencia:

“La revolución es nuestro origen y nuestro destino. Somos herederos del proceso revolucionario del siglo XX y seremos artífices de una revolución del Siglo XXI que, con la fuerza de las ideas, nos permita evolucionar hacia políticas modernas e incluyentes”¹⁶.

Código de Ética Partidaria

El Código de Ética Partidaria es la “guía de conducta obligatoria y de observancia general para miembros, militantes, cuadros, dirigentes y servidores públicos, así como simpatizantes que sean servidores públicos emanados del Partido Revolucionario Institucional, en el ejercicio de sus

¹⁵Ibidem.

¹⁶Ibid.

tareas partidistas y en el desempeño de funciones públicas”¹⁷.

El Partido reconoce como principios éticos: la legalidad, lealtad, honestidad, imparcialidad, paridad sustantiva, inclusión, tolerancia, transparencia, rendición de cuentas, congruencia y responsabilidad¹⁸.

Al inicio del documento, realiza algunas precisiones valiosas:

En el contexto actual de la política mexicana, los partidos políticos enfrentan un escrutinio sin precedentes. Los ciudadanos demandan transparencia, integridad y responsabilidad de sus representantes. Por ello, resulta necesario reformar el Código de Ética Partidaria y definir con precisión los principios ideológicos del este instituto político y con ello, el presente Código se erija como una herramienta fundamental para guiar la conducta de sus miembros y fortalecer la confianza pública.

Ya que las conductas poco éticas de algunos actores políticos, han mermado la credibilidad de estas instituciones ante la

¹⁷Artículo 1 del Código de Ética Partidaria del Partido Revolucionario Institucional.

¹⁸Ídem. Artículo 8.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

ciudadanía, en esa lógica, la reforma del Código de Ética Partidaria no es solo una necesidad interna, sino una respuesta a las demandas sociales de un comportamiento ético y responsable por parte de sus líderes y militantes.

En ese contexto, es imprescindible que la militancia de nuestro Partido, realice acciones permanentes para la difusión, capacitación y promoción del Código de Ética Partidaria como parte de los trabajos de activismo digital.

Por tal motivo, de mantenerse un canal de comunicación y proximidad permanente con la militancia que ha depositado su confianza en el Partido Revolucionario Institucional y encaminar a los nuevos integrantes en su labor partidaria”.

Dedica igualmente un apartado para definir la “Importancia de un Código de Ética en un Instituto Político”¹⁹:

La permanencia de un Código de Ética Partidaria, es vital para la consecución de los fines que se les han conferido a los partidos políticos como entes de interés público que promueven la participación del pueblo en la vida democrática del país, contribuyen a la integración de los

¹⁹Código de Ética Partidaria del Partido Revolucionario Institucional.

órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacen posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

De esta manera, el reflejo de los principios éticos en un partido político, se magnifica ya que sus líderes y militantes son figuras públicas que representan los intereses y valores de la sociedad.

Un Código de Ética sólido y actualizado es esencial para asegurar que todos los miembros actúen con integridad y responsabilidad, protegiendo así la reputación del partido y fortaleciendo la cohesión de la militancia.

Estatutos

Los Estatutos del PRI son el conjunto de ordenamientos legales básicos que reglamentan su vida interna.

A la fecha cuenta con 258 artículos, más transitorios. En cada asamblea nacional se propone y/o autoriza su modificación, quitando o adicionando, según el caso.

El Artículo 12 de dicho ordenamiento, lo dice en los siguientes términos: el Partido Revolucionario Institucional se rige por los

principios y normas contenidos en su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, Código de Ética Partidaria y en las resoluciones de la Asamblea Nacional y del Consejo Político Nacional.

Y el Artículo 14 lo especifica de la siguiente manera²⁰:

Es competencia de la Asamblea Nacional, reformar, adicionar o derogar los Documentos Básicos y el Código de Ética Partidaria por el voto mayoritario de sus delegados.

Las adiciones, reformas y derogaciones a que se refiere el artículo anterior se harán del conocimiento de la autoridad electoral en los términos de la ley.

Programa de Acción

En el apartado denominado “Introducción”, el Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional menciona que “el cuerpo de propuestas que se presentan en el Programa de Acción se correlaciona claramente con las tesis expuestas en la Declaración de Principios, en tanto esta última acredita la identidad y orienta

²⁰Artículo 15 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

las definiciones y tareas que el partido se propone asumir”²¹.

Desde esa perspectiva, se debe perseverar en la tarea que “el PRI ha asumido desde su origen como principal constructor del sistema político mexicano”²².

El Programa de Acción se integra con 22 premisas que “agrupan las acciones que se pretenden llevar a cabo en los distintos ámbitos en que se ordena el cometido del Partido”²³.

²¹Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional.

²²Ibidem.

²³Ibid.

ESTRUCTURA INTERNA

El Título Tercero de los Estatutos habla de la organización y dirigencia del Partido. El Artículo 66 menciona que los órganos de dirección del Partido son:

- I. La Asamblea Nacional;
- II. El Consejo Político Nacional;
- III. La Comisión Política Permanente;
- IV. El Comité Ejecutivo Nacional;
- V. La Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- VI. La Defensoría Nacional de los Derechos de la Militancia y las Defensorías de los Derechos de la Militancia de las entidades federativas;
- VII. Las Asambleas de las entidades federativas, municipales, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y seccionales;
- VIII. Los Consejos Políticos de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- IX. Las Comisiones de Justicia Partidaria de las entidades federativas;

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

- X. La Comisión Nacional y las Comisiones de Procesos Internos de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- XI. Los Comités Directivos de las entidades federativas, de la Ciudad de México, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y
- XII. Los Comités Seccionales.

Los comités nacional, estatal y municipal deberán contar con un presidente o presidenta y un secretario o secretaria general, así como las secretarías, coordinaciones, delegaciones, órganos o departamentos administrativos necesarios para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y atender a los grupos de representación social y grupos en situación de vulnerabilidad.

La estructura seccional es la unidad básica partidista, para organizar y llevar a cabo la acción política y la actividad electoral permanente de las y los priistas.

Los Comités Seccionales estarán integrados por²⁴:

²⁴Artículo 154 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

- I. Una Presidencia;
- II. Una Secretaría de Organización;
- III. Una Secretaría de Acción Electoral;
- IV. Una Secretaría de Gestión Comunitaria;
- V. Una Secretaría de Información y Propaganda;
- VI. Una Secretaría de Finanzas y Administración y;
- VII. Las instancias de incorporación ciudadana o comunitaria que sean necesarias para la participación eficiente del Partido en los procesos electorales.

Sectores y Organizaciones

Desde su origen y a lo largo de su evolución, el PRI ha congregado grupos afines a sus causas, de tal manera que a la fecha se tienen identificados tres grandes sectores, que constituyen la estructura sectorial del Partido:

- Sector Agrario, representado por la CNC.
- Sector Obrero, representado por la CTM.
- Sector Popular, representado por la CNOP.

El Sector Agrario está constituido por las organizaciones campesinas y de productoras y productores del campo, que históricamente comparten el pensamiento político del Partido, así como las que se incorporen en el futuro. En este sentido, mantendrá una política de activismo permanente, privilegiando las causas más sentidas de la sociedad²⁵.

El Sector Obrero está constituido por las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, que históricamente comparten el pensamiento político del Partido, así como las que se incorporen en el futuro. En este sentido, mantendrá una política de activismo permanente,

²⁵Artículo 28 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

privilegiando las causas más sentidas de la sociedad²⁶.

El Sector Popular está constituido por las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos con intereses populares compartidos, que históricamente coinciden con el pensamiento político del Partido, así como las que se incorporen en el futuro. En este sentido, mantendrá una política de activismo permanente, privilegiando las causas más sentidas de la sociedad²⁷.

Organismos Nacionales

Por otra parte, el Artículo 31 del precepto invocado establece que el Partido reconoce como Organizaciones Nacionales a:

- I. El Movimiento Territorial (MT);
- II. El Organismo Nacional de las Mujeres Priistas (ONMPRI);
- III. La Red Jóvenes x México (RED);
- IV. La Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C. (ANUR).

²⁶Ídem... Artículo 29.

²⁷Ídem... Artículo 30.

Organismos Especializados

Según el Artículo 223 de los Estatutos, son Organismos Especializados aquellos que están a cargo de la rectoría y la coordinación de las actividades de investigación, educación, capacitación política, divulgación, tareas editoriales y de aprovechamiento de tecnologías de la información y la comunicación.

Y enlista los siguientes:

- I. De divulgación ideológica e investigación socioeconómica y política: la Fundación Colosio, A. C.;
- II. De educación, capacitación, divulgación y tareas editoriales: El Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C.;
- III. De divulgación, formación y promoción de la cultura democrática mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación: Movimiento PRI.mx, A.C.
- IV. De investigación, prospectiva, capacitación, discusión, análisis y divulgación en materia de políticas

públicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género; el Centro de Estudios para la Discusión, Análisis y Prospectiva de México, A.C.

Organismos Adherentes

Los organismos u organizaciones adherentes son aquellos y aquellas que tengan coincidencia con los preceptos del Partido para conseguir objetivos comunes. El Artículo 32 de los Estatutos internos menciona que podrán ser integrantes del Partido las organizaciones que, en cumplimiento de las normas que rigen su conformación, organización y fines, se adhieran y protesten cumplir los Documentos Básicos.

Las organizaciones adherentes podrán agruparse en los sectores o en las organizaciones del Partido, de acuerdo con el carácter preponderante de sus intereses ciudadanos y de clase.

LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

EL CONCEPTO

La discriminación positiva, discriminación inversa o acción afirmativa es el término que se da a una acción que, a diferencia de la discriminación negativa (o simplemente discriminación), pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios, así como acceso a determinados bienes, con el objeto de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos, y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de la que fueron víctimas en el pasado²⁸.

Las acciones afirmativas son políticas o medidas diseñadas para evitar las desigualdades estructurales o históricas que afectan a grupos en situación de desventaja. Estas medidas buscan promover la igualdad de oportunidades, asegurando que los grupos marginados o discriminados tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades que otros.

²⁸ "Acciones Afirmativas", investigación de Alma Arámbula Reyes y otros, Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, agosto de 2008, en www.diputados.gob.mx.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

En el contexto de la política y la representación electoral, las acciones afirmativas se aplican para garantizar que los grupos tradicionalmente excluidos, como las mujeres, las personas indígenas, las personas con discapacidad, la comunidad LGTBTTIQA+, entre otros, tengan una participación efectiva en la vida política y en cargos de elección popular.

Algunas características clave de las acciones afirmativas incluyen:

Cuotas de representación: Establecen porcentajes mínimos de participación para grupos específicos, como la paridad de género (porcentaje mínimo de mujeres y hombres en candidaturas).

Preferencia temporal: Pueden incluir medidas transitorias, como reservar ciertos espacios o posiciones para estos grupos, hasta que se logre una igualdad sustantiva.

Objetivo de igualdad sustantiva: No se trata solo de garantizar igualdad formal, sino de que las personas en situación de desventaja realmente puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

En México, las acciones afirmativas más conocidas son las de paridad de género en cargos de elección popular, donde se exige que tanto hombres como mujeres tengan acceso equitativo a cargos legislativos, ejecutivos, y otros cargos de elección. Esto ha permitido aumentar la representación política de las mujeres en diversos niveles de gobierno.

ANTECEDENTES

Las acciones afirmativas en México tienen sus antecedentes en la lucha por la igualdad de derechos y la inclusión de grupos históricamente marginados, como mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, la comunidad LGTBTTIQA+ y otras minorías. Estas acciones buscan corregir desigualdades estructurales a través de medidas específicas que favorezcan a estos grupos, promoviendo su acceso a oportunidades y recursos.

La Revolución Mexicana

El movimiento revolucionario de 1910 en México dio paso a una serie de cambios sociales y políticos que abrieron la puerta a reformas en pro de la igualdad. Aunque la Revolución en sí no se centró directamente en los derechos de las mujeres o de los pueblos indígenas, algunos de los ideales impulsaron la necesidad de una mayor equidad social.

El sufragio femenino

La obtención del derecho al voto para las mujeres mexicanas en 1953 es uno de los logros más significativos de la historia de la lucha por los

derechos políticos de las mujeres. Esta medida fue un paso importante hacia la inclusión política, aunque las acciones afirmativas aún no existían formalmente en el país.

Constitución de 1917

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1917, incluyó varios principios de justicia social que sentaron las bases para las futuras políticas de equidad. Aunque no trató directamente las acciones afirmativas, algunos de sus artículos (como los derechos laborales y la educación) abrieron camino para la intervención del Estado en temas de igualdad.

El artículo 4 de la Constitución establece la igualdad entre hombres y mujeres, lo que se convierte en un fundamento importante para la adopción de políticas públicas que busquen eliminar la discriminación por género, raza o discapacidad.

Ley para la Igualdad de Género

En la década de 1990, con la Agenda 21 para las Mujeres y el Programa de Acción de Beijing

(1995)²⁹, el gobierno mexicano comenzó a adoptar políticas que promovían la igualdad de género. Estas políticas reflejaron la necesidad de diseñar medidas específicas para las mujeres en contextos como el trabajo, la educación y la participación política.

En 2002, se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, lo que impulsó la creación de acciones afirmativas para garantizar la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos sociales.

Reformas Constitucionales y Legislativas

México ha realizado reformas constitucionales y leyes específicas que abordan las desigualdades. Entre las más significativas se encuentran las reformas a la Constitución de 2011, que establecieron el principio de igualdad sustantiva. Esta reforma se basó en el concepto de que las leyes deben ser diseñadas para eliminar las

²⁹ La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer, y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género.

desigualdades estructurales, no solo para tratarlas como iguales formalmente.

Ley de Paridad de Género

A partir del año 2014, esta ley obligó a que las candidaturas para cargos de elección popular estuvieran equilibradas entre hombres y mujeres, promoviendo la participación política de las mujeres, un ejemplo claro de acción afirmativa.

Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas

Nuestro país ha tenido un largo proceso de lucha por los derechos de los pueblos indígenas. El Movimiento Zapatista de 1994 y la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas en 2001 representaron hitos clave en la búsqueda de la justicia social y la igualdad para estos pueblos. Sin embargo, las acciones afirmativas no se institucionalizaron de manera formal hasta años más adelante.

En 2001, la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas reconoció el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación, a la preservación de su cultura y a la participación en la vida política y social. Este reconocimiento fue

un paso hacia la adopción de políticas afirmativas que favorecieran la inclusión de estos grupos.

Acciones Afirmativas Recientes

En las últimas dos décadas, México ha seguido desarrollando y aplicando acciones afirmativas en diferentes áreas:

Educación: Se han implementado políticas para asegurar el acceso de poblaciones indígenas y de otras comunidades marginadas a la educación superior, como becas y programas especiales de apoyo.

Trabajo y Discapacidad: Se han promovido programas laborales que exigen que las empresas cumplan con una cuota de empleos para personas con discapacidad.

Afrodescendientes: En 2019, se reconoció constitucionalmente a los afrodescendientes como una población vulnerable en México, lo que permitió la creación de políticas específicas de inclusión para esta comunidad.

MARCO LEGAL DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

El marco legal de las acciones afirmativas en México es extenso y multidimensional, abarcando la Constitución, leyes nacionales específicas, reformas recientes y la implementación de tratados internacionales. Este marco legal tiene como objetivo garantizar la igualdad sustantiva y la inclusión de los grupos históricamente marginados, promoviendo políticas públicas que corrijan las desigualdades estructurales y aseguren que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades y derechos.

Las principales normativas que sustentan las acciones afirmativas en el país son:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Es la piedra angular del marco legal para las acciones afirmativas, pues establece principios fundamentales de igualdad, no discriminación y justicia social.

Algunos de los artículos más relevantes son:

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

Artículo 1°: Establece que todas las personas en México tienen derecho a la igualdad y prohíbe la discriminación por cualquier motivo (género, origen étnico, discapacidad, etc.).

Artículo 2°: Reconoce los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, promoviendo su inclusión y participación en la vida política, económica, social y cultural del país. Esta disposición es clave para las políticas dirigidas a las comunidades indígenas.

Artículo 3°: Establece el derecho a la educación, lo que impulsa políticas públicas para garantizar que todas las personas, sin importar su condición social o étnica, tengan acceso a la educación básica y superior.

Artículo 4°: Reconoce la igualdad entre hombres y mujeres, promoviendo la paridad en diversas áreas, lo que establece una base para la implementación de acciones afirmativas orientadas a garantizar la equidad de género.

El principio de paridad

El principio de paridad fue incorporado a nuestra Constitución en el año 2014. El inciso I del artículo 41 constitucional menciona que “los partidos

políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden. En la postulación de sus candidaturas, se observará el principio de paridad de género”.

El inciso I del artículo 115 constitucional, refiere que “cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad”.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003)

El objeto de esta ley es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006)

Esta ley regula y garantiza la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

En su Artículo 7 establece la obligación del Estado de implementar medidas para la integración de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada.

El Artículo 10 menciona específicamente las políticas públicas para reducir las brechas de género y las acciones afirmativas que deben aplicarse en sectores clave como la educación, la política y el empleo.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)

Este ordenamiento tiene un enfoque integral para erradicar la violencia de género y establece políticas públicas que incluyen acciones afirmativas para garantizar la protección y la participación de las mujeres en condiciones de igualdad. Aunque el tema principal de atención es la violencia, también aboga por medidas afirmativas para contrarrestar las desigualdades estructurales en las que se encuentran las mujeres.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011)

Esta ley promueve la inclusión social y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, implementando acciones afirmativas para garantizar su acceso a la educación, al empleo y a otros derechos fundamentales.

Establece también que el Estado debe implementar medidas para la integración plena

de las personas con discapacidad, promoviendo su participación activa en la sociedad.

Tratados Internacionales

México está comprometido con diversos tratados internacionales que establecen el marco para las acciones afirmativas, especialmente en lo que respecta a la igualdad y la no discriminación. Estos tratados obligan a nuestro país a implementar políticas y medidas que favorezcan a grupos históricamente marginados, como mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, comunidades LGTBTTIQA+, trabajadores migrantes y otros, con el fin de garantizar su acceso a derechos fundamentales y su inclusión plena en la sociedad.

Entre los más importantes, se pueden referir los siguientes:

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women, CEDAW) es un tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Está descrito como una declaración internacional de derechos para las mujeres, fue instituido el 3 de

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

septiembre de 1981 y ha sido ratificado por 189 estados.

La CEDAW impulsa políticas de acción afirmativa para garantizar que las mujeres tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades que los hombres, especialmente en áreas como la educación, el trabajo, la política y la salud.

La Convención también promueve medidas temporales para acelerar la igualdad de género, como las cuotas de participación política.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH): Conocida también como Pacto de San José, fue adoptada en 1969 por la Organización de Estados Americanos (OEA). México ratificó este tratado en 1981 y se compromete a garantizar los derechos humanos y la no discriminación para todos sus ciudadanos.

La CADH establece el principio de igualdad ante la ley y la no discriminación, lo que obliga a los países a tomar medidas para corregir las desigualdades y promover la inclusión de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, minorías étnicas y comunidades LGBTTTIQA+.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD): México

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2007. Este tratado internacional tiene como objetivo garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer todos sus derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás.

Esta Convención obliga a los Estados a implementar medidas afirmativas para asegurar la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, garantizando su acceso a la educación, al empleo, a la salud, y a la participación política, entre otros.

Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH): Aunque no es un tratado vinculante, la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1948 establece principios fundamentales sobre la igualdad y la no discriminación, los cuales han sido incorporados en los tratados internacionales posteriores.

La DUDH es la base de muchos de los principios que guían las acciones afirmativas, en particular el artículo 1, que establece que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" y el artículo 7, que garantiza la igualdad ante la ley.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

Además de las leyes mencionadas, México ha implementado diversas políticas públicas que respaldan las acciones afirmativas, tales como programas de becas para estudiantes indígenas, incorporación de mujeres al mercado laboral, y medidas para la integración de personas con discapacidad en diferentes sectores sociales y laborales.

EL FUTURO PRÓXIMO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

En futuras contiendas electorales, los partidos políticos deberán cumplir en sus postulaciones con los criterios de inclusión previstos por las acciones afirmativas.

El Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLEV), en su acuerdo OPLEV/CG216/2023, determinó que para el siguiente proceso electoral municipal deberá haber postulaciones de personas con discapacidad, de la comunidad identificada como LGBT+IQ+, de la población indígena, de la población afrodescendiente, la consideración de cuadros jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, así como el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género, que garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política.

Con el cumplimiento de estos criterios, el estado de Veracruz será uno de los escenarios en los que de manera particular se deberá respetar la paridad y, de igual forma, la inclusión de los grupos llamados minoritarios, en la postulación de los ediles que integran los ayuntamientos veracruzanos.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

Así, estos sectores sociales ya referidos pueden aspirar a ocupar un cargo de elección, con lo cual se amplía su inclusión en la vida cotidiana, ya que las acciones afirmativas también han previsto que los grupos vulnerables se integren también a las actividades laborales, sin que sean objeto de alguna actitud discriminatoria.

El futuro próximo de las acciones afirmativas estará definido, también, por sus propios protagonistas, ya que, como en toda actividad humana, no solamente se trata de incluir y ocupar alguna posición laboral o política, sino también de demostrar la capacidad personal o grupal para representarse a sí mismos y también a sus grupos, de manera exitosa y positiva.

FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

Con los antecedentes ya mencionados se da paso a dos hipótesis en relación a cada tema expuesto en el presente documento: El PRI que se necesita y el reto de las acciones afirmativas.

Para conocer la opinión de la ciudadanía, se realizó la aplicación de cuestionarios para identificar la situación actual y los retos que enfrenta el Partido Revolucionario Institucional, particularmente en el estado de Veracruz, y también para visualizar qué tanto se sabe sobre la aplicación de las acciones afirmativas.

En este sentido, se recurrió a militantes, simpatizantes e integrantes de la sociedad civil.

Los datos recolectados a través de los diagnósticos, se expone en el capítulo siguiente.

PRUEBAS EMPÍRICAS O CUALITATIVAS DE LAS HIPÓTESIS

**TESTIMONIOS DE PERSONAJES
DE LA VIDA POLÍTICA MAYORES
DE 70 AÑOS, CON VIGENCIA EN
EL EJERCICIO PARTIDISTA, EN
RELACIÓN AL TEMA “EL PRI
QUE SE NECESITA”**

SILVIA ASUNCIÓN DOMÍNGUEZ LÓPEZ

(71 años)

Ha sido senadora de la República, secretaria de Desarrollo Social y secretaria de Protección Civil del Gobierno del Estado de Veracruz. En el PRI se ha desempeñado como secretaria general y secretaria de finanzas. Actualmente es secretaria de Operación Política. Fue presidenta del Consejo Integral de la Mujer (CIM), organismo de representación del sector femenino, que actualmente se conoce como ONMPRI.

Para usted, ¿qué es el PRI?

Es un partido político constituido para atender las necesidades de la población, en función de sus principios y programas de acción.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Desde hace 55 años.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

He vivido todas las experiencias positivas y negativas del Revolucionario Institucional, desde el carro completo en las elecciones a diputados locales, federales y alcaldías. Desde el auge de

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

ganar las elecciones a gobernador, hasta la pérdida de la gubernatura.

Desde gobiernos muy comprometidos con el desarrollo del pueblo veracruzano hasta el desentendimiento total de la satisfacción de la demanda social, como lo ha sido en el actual gobierno, demostrando que el PRI sí ha sabido gobernar y ha creado las instituciones y organismos para satisfacer las necesidades de la población veracruzana. El PRI ha sabido ser gobierno.

Pero cabe mencionar que los priistas creyeron que podrían hacer y deshacer de la política pública y que no pasaba nada, y no fue así. Agotaron el modelo y eso inició la crisis de nuestro partido.

En su opinión, ¿qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

El PRI debe de retomar sus principios y compromisos con el pueblo mexicano en las nuevas circunstancias que se están viviendo, adecuando las políticas a la actualidad, castigando los excesos y no permitiendo los abusos.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

**¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al
PRI?**

No.

EMILIANO LÓPEZ CRUZ

(71 años)

Fue presidente municipal de Espinal, Veracruz, diputado local y federal. También fue presidente de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos CNC, en el estado de Veracruz.

Para usted, ¿qué es el PRI?

Un instrumento de trabajo, así como también una plataforma que ayuda a la sociedad a expresar sus ideas.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Soy militante activo. Tengo más de cincuenta años de militancia ininterrumpida.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

Muchas. Entre ellas, que me dio la oportunidad de representar a mi distrito como diputado y desde ahí servir a mi pueblo.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

Como institución, de mi partido no tengo ninguna experiencia negativa, ya que su plan de acción es perfecto, así como sus propuestas para el desarrollo social y para la democracia.

En su opinión, ¿qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

Hacer una búsqueda exhaustiva de líderes territoriales y hacer que resurja el movimiento revolucionario, armar un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, bajar toda actividad política a territorio y buscar la unidad de todos los actores políticos.

¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al PRI?

No, definitivamente no.

MARCOS LÓPEZ MORA

(91 años)

Ha sido dos veces alcalde de Poza Rica. Diputado local y diputado federal por el PRI. Funcionario con diversas encomiendas en el gobierno federal y en el gobierno estatal. Actualmente es secretario adjunto a la Presidencia del Comité Directivo Estatal del PRI en Veracruz.

Para usted, ¿qué es el PRI?

Para mí el PRI es el partido que más le ha servido al pueblo de México, a través de muchas acciones y reformas que han aportado beneficios para la población en general.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Llevo más de sesenta años siendo militante del PRI. Actualmente tengo 91 años de edad.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

Aprendizaje. Saber ser útil para beneficio de la población, que es el interés principal de mi partido.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

Desgraciadamente en algunas ocasiones mi partido se ha equivocado al apoyar a algunos personajes para que ocupen algún cargo de elección popular, gente que no merecía el apoyo del partido, porque al llegar a ocupar los cargos se han olvidado tanto del PRI como de la población. Eso nos ha hecho ir perdiendo la confianza los votantes.

En su opinión, ¿qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

Preocuparse por las necesidades que hay en la población en los diferentes estados de la república, en los diferentes municipios. Debemos servirle al pueblo como antes, para que se pueda ganar nuevamente la confianza. Debemos proponer candidatos que los acepte la población, que no se imponga a recomendados, si no que sean personas que realmente tengan interés en apoyar y servir.

¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al PRI?

No, de ninguna manera.

**TESTIMONIOS DE PERSONAJES
EN EJERCICIO POLÍTICO
DENTRO DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL**

CARLOS ANTONIO MORALES GUEVARA

Secretario de Organización

Para usted, ¿qué es el PRI?

Es el instituto de mayor reconocimiento social y político en el territorio mexicano, creador y generador de las instituciones más importantes e impulsor de las grandes causas de desarrollo económico, tanto al interior del país como frente la comunidad internacional.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Desde hace aproximadamente 20 años a la fecha.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

He tenido la fortuna de conocer a mi Partido desde distintos enfoques; ya sea desde el Frente Juvenil Revolucionario, como diputado juvenil, como presidente municipal, diputado local y en un tiempo más reciente como secretario de Organización del CDE del PRI en Veracruz.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

Personalmente ninguna. A mi paso por el PRI han sido puras experiencias satisfactorias.

En su opinión, ¿qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

Considero importante la renovación de cuadros, regresar al origen precisamente mediante la Escuela de Cuadros del Partido. Revitalizar la forma de hacer política, reformar el contacto social con la gente y establecer un parámetro de perfiles valiosos que redunden en buenos gobiernos que generen confianza en la gente.

¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al PRI?

No, cambiarle el nombre al PRI significaría también renunciar y sepultar todo lo generado, por lo tanto, no estoy de acuerdo con un cambio de nombre.

No obstante, sé que es necesaria una sana renovación de siglas, pero sin erradicar la esencia de nuestro instituto político. Me enfocaría más bien en suprimir la sigla P de “partido” para darle paso a un movimiento, en atención al reclamo

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

popular de ya no simpatizar con partidos políticos, pero sí con movimientos sociales.

En ese caso, ¿qué nombre propondría?

Mi propuesta sería MRI, es decir, Movimiento Revolucionario Institucional.

ARMANDO REYES MOCTEZUMA

Secretario de Acción Electoral

Para usted, ¿qué es el PRI?

Considero que el PRI representa la base sobre la cual se construyó el México moderno, especialmente a través de la creación de instituciones, el impulso al desarrollo económico y la promoción de políticas sociales que marcaron gran parte del siglo XX.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Desde el 10 de diciembre de 1993, tengo 31 años de militancia.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

El partido me dio la oportunidad de ser alcalde y dirigir el destino de mi municipio, Alto Lucero.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

El haber perdido comicios que provocaron alternancias y la salida de nuestro partido del poder.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

¿Qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

Reconocer y enfrentar algunas cosas de su pasado.

Renovar algunos liderazgos y cuadros políticos.

Redefinir su discurso político.

¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al PRI?

No.

ESPERANZA IVETT LEYVA EUFRASIO

Contralora General

Para usted, ¿qué es el PRI?

Es sinónimo de institucionalidad, porque te alinea a lo que señala la institución. Es sinónimo de expresión, porque puedes exponer tus ideas y, aunque no sean aceptadas, puedes expresarlas. Es sinónimo de ayuda, porque cuando ocurren desastres naturales enseguida sales y das la mano a tu hermano. En fin, es un espacio donde caben hombres y mujeres, jóvenes, adultos mayores, discapacitados, comunidades vulnerables como indígenas, LGTB, afro mexicanos, niños, adolescentes. Es un lugar de pluralidad, que ha tenido altibajos, pero se sostiene.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

De manera activa y afiliada desde 2007; sin embargo, he tenido la influencia de mis abuelas, que simpatizaban con el PRI.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

Cuando toqué la puerta sin conocer a nadie, me la abrieron, dándome trabajo. El PRI me ha dado la

oportunidad de crecer, laboralmente hablando, y he aprendido a escuchar y he aprendido a expresarme. Ha sido mi casa laboral por más de una década.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

Que como militantes nos hemos quedado callados ante injusticias que han cometido líderes y dirigentes. Hemos cerrado los ojos ante tanta corrupción, y la ciudadanía para la cual deberíamos servir y buscar el bien común, hoy nos lo reclama.

¿Qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

Dar oportunidad a mujeres en la toma de decisiones, dar oportunidad a los jóvenes, mandar como candidatas y candidatos fórmulas de jóvenes y adultos, para que, al combinar la juventud y la experiencia, se fortalezca el actuar de nuestro partido.

Es importante que se exija a los que ocupan cargos, no solo al interior del partido, sino en puestos de elección popular, que rindan informes a la militancia, primero, y después a la ciudadanía, que den informes de su gestión y que esos informes sean replicados en medios digitales,

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

para que todos se enteren si su actuar merece el aplauso o merece la expulsión del partido.

¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al PRI?

No. Considero que cambiar el nombre es como barrer y dejar bajo la alfombra la mugre. Debemos insistir en que se dé un verdadero cambio, que se le permita dirigir y ocupar cargos a aquellos que demuestren honradez y quieren beneficiar al colectivo y no solo a su persona o a su grupo.

ADRIÁN MARTÍN PINEDA SELVAS

*Secretario de Atención a Personas con
Discapacidad*

Para usted, ¿qué es el PRI?

El PRI fue el instrumento post revolucionario que organizó y armonizó la vida pública e institucional de México, a partir de 1910. Y actualmente el PRI es una organización política con grandes desafíos para su existencia misma.

Estos desafíos tienen que ver con su identidad y el papel que le toca desempeñar en el México de hoy, donde los mecanismos que el mismo PRI originó el México de pesos y contra pesos, que hoy ya no existen.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Desde abril de 1999.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

Al hablar de la experiencia positiva que uno tiene del PRI, para mí es indispensable valorar el papel

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

que el partido realizó en los últimos 30 años; digo valorarlo, después de la destrucción social e institucional, que el movimiento en el poder está llevando a cabo.

De manera errónea, se le compara a MORENA con el PRI heterogéneo, y digo de manera errónea, porque aún el PRI siendo todo poderoso se dedicó a crear instituciones y así se empezó democratizar el poder público. Hoy vemos que sucede todo lo contrario.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

La experiencia negativa que se ha tenido en el PRI, es que aún en esta época no se transparenta la designación de candidatos, de candidatas.

¿Qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

Para poder reposicionarse nuestra organización política, pienso que necesita -y no es descubrir el hilo negro-, acercarse más a la sociedad civil, hacer pactos sociales y políticos con esa sociedad civil y cumplirlos, y que la voz de la militancia encuentre eco y respuestas positivas a sus demandas hacia el Comité Estatal.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

**¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al
PRI?**

No.

**TESTIMONIOS DE PERSONAJES
EN EJERCICIO POLÍTICO
DENTRO DE ALGÚN SECTOR U
ORGANIZACIÓN**

DALOS ULISES RODRÍGUEZ VARGAS

Ha tenido diversas encomiendas dentro del PRI a nivel estatal y municipal, en Xalapa, Veracruz. Es el actual secretario general de la CNOP en el estado de Veracruz.

Para usted, ¿qué es el PRI?

El PRI es y debe seguir siendo la institución en donde se preparan, analizan, discuten, debaten y se proponen los grandes programas y proyectos que sirvan al bienestar social de nuestro país.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Desde 1974, cuando fui presidente del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria en Xalapa, Veracruz.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

Haber presidido, después de haber sido elegido por consulta a la base, el PRI de la capital del estado de Veracruz, Xalapa, desde donde pudimos renovar y apoyar a más de 300 seccionales. Es una gran satisfacción para mí.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

Ver con mis propios ojos cómo en tiempos pasados se permitió la llegada de gente sin militancia efectiva y con mucha ambición y corrupción, y no poder alzar la voz. Ese es un problema que hemos tenido y estamos pagando las consecuencias.

En su opinión, ¿qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

Primero, reconocer nuestros errores. Segundo, resaltar nuestro apoyo incondicional a quienes menos tienen y más necesitan. En concreto, promover la distribución equitativa de los apoyos y los programas sociales. Encauzar positivamente a las y los jóvenes, para rejuvenecer a nuestro Partido.

¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al PRI?

Claro que sí estoy de acuerdo. Pero antes debemos escuchar a las bases, que por convicción y lealtad seguimos en nuestro Partido, y proponer con valentía solución a los nuevos retos, acorde a la modernización que se necesita para el bienestar social.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

¿Qué nombre le pondría?

Tal vez agregarle una M, que sea PRIM, la M del México moderno. Yo creo que sí debe haber un cambio. Debe seguir siendo Partido Revolucionario Institucional, pero agregándole una M de México moderno.

YOLANDA LAGUNES LÓPEZ

Es la actual presidenta del Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI) en el estado de Veracruz

Para usted, ¿qué es el PRI?

Es el instituto político en el que me formé desde que era estudiante de derecho, también como servidora pública, como mujer en política. Es el creador de las instituciones de salud, educación, etc.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Siempre he sido militante del PRI, desde el año de 1986.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

Muchas. Por el PRI estudié en escuelas de gobierno, desde preescolar hasta universidad y maestría. Todas mis oportunidades laborales las obtuve con gobiernos priistas.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

La experiencia y mal sabor que nos han dejado algunos políticos, que se han servido del poder para enriquecerse; además del daño que ha cargado el PRI a causa de estos políticos llenos de soberbia y simulaciones.

En su opinión, ¿qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

Primero, hacerle honor a nuestro eslogan: “Democracia y justicia social”. Escuchar el sentir de la militancia, eliminar prácticas obsoletas que llevaron al PRI de ser la primera opción política a ser la tercera o cuarta. Elegir cuadros para candidatos que estén comprometidos con la sociedad. Respeto hacia los liderazgos naturales, dando oportunidades a nuevas prácticas, con empatía, humildad, trabajo. En resumen, ¡humanizar la política!

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al PRI?

No. Me gusta ese nombre y sus emblemáticos colores, yo no lo cambiaría. Sería mejor cambiar de actitudes como políticos, para atraer la confianza y certidumbre que como sociedad necesitamos y como partido debemos garantizar.

**TESTIMONIOS DE PERSONAJES
DE LOS COMITÉS MUNICIPALES
MÁS REPRESENTATIVOS**

LUZ ELENA REYES DE LOERA

*Presidenta del Comité Municipal del PRI en
Pánuco (zona norte de Veracruz).*

Para usted, ¿qué es el PRI?

Para mí, es el mejor partido político de México.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Desde hace 42 años.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

Bajo el gobierno del PRI se han fundado todas las instituciones y dependencias más importantes de México.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

Lo negativo es que ha habido personas que lo han representado y han hecho mal uso del Partido, por eso se ha generado desconfianza en la gente.

En su opinión, ¿qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

No permitir las viejas prácticas de siempre, ni los mismos políticos de siempre. Hay que integrar liderazgos nuevos, sencillos y con ganas de servir, no de servirse. De igual manera, debemos integrar a los jóvenes al trabajo partidista.

¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al PRI?

No. El Partido Revolucionario Institucional no es malo. Los malos son las personas que lo han representado.

JUAN ENRIQUE HERNÁNDEZ CANTERO

Presidente del Comité Municipal del PRI en Río Blanco (zona centro de Veracruz)

Para usted, ¿qué es el PRI?

Es un partido político mexicano con más de 90 años existiendo en nuestro querido México. Siendo el creador de las grandes instituciones con que cuenta México, como el IMSS, el ISSSTE, la Confederación Nacional Campesina, el Banco de México, PEMEX, CFE y varias instituciones más que dieron auge y nombre a México.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Desde 1979, a los 18 años de edad.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

Que ha sido el partido político que más Instituciones ha creado. Que gran parte de las instituciones hechas en tiempos del PRI, son las que han dado nombre a México y han formado a muchos profesionistas a través de los años.

Por otro lado, hace cuatro años, siendo candidato a la presidencia municipal del PRI en Río Blanco,

podimos ayudar y apoyar a demasiada gente muy necesitada, dentro de las posibilidades, pero que hasta el día de hoy están agradecidas con nosotros y con el partido.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

Únicamente que en ocasiones se ponen candidatos que no son queridos en los municipios. Pedimos que los presidentes y secretarios de los comités municipales sean tomados en cuenta para tomar las decisiones, puesto que somos los que tratamos a diario con la militancia y tenemos el sentir de viva voz de nuestra gente.

En su opinión, ¿qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

Como ya se dijo, tomar en cuenta a las bases, a los comités municipales, así como crear programas de apoyo, para contrarrestar el principal problema que tenemos con el partido que actualmente está en el poder, que son los apoyos y las becas que ofrece. También debemos formar grupos que promocionen a nuestro Partido. Las ganas y los conocimientos los tenemos, solo necesitamos el apoyo de la dirigencia.

¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al PRI?

No. El PRI es parte de México, ha estado en todas sus etapas. Yo creo que nuevamente podemos posicionarlo. Que cuesta trabajo, sí, pero el PRI tiene un voto duro que ya se dio cuenta que se ha equivocado. Y ya sabemos lo que tenemos que hacer para volver a ser el partido que éramos. El PRI es grande, estaba dormido, pero ya está despertando.

OCTAVIO SEN ÁVILA

*Presidente del Comité Municipal del PRI en
Coatzacoalcos (zona sur de Veracruz)*

Para usted, ¿qué es el PRI?

El PRI es y ha sido el mejor espacio para compartir, convivir y participar en la vida pública y social; para proponer, hacer gestiones, encabezar luchas o sumarnos a otras, a través de la institucionalidad que nuestro partido requiere.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Desde el año 2004.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

La experiencia más positiva ha sido poder expresarme y organizar mejor a las personas que luchan por una sociedad más justa.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

La experiencia más negativa es que a veces en el juego político no están las mejores personas para representar a nuestro Partido. Reconozco que el PRI, como cualquier institución con una historia

tan larga, ha tenido errores que no se pueden ignorar. Entre ellos, la percepción de corrupción y el distanciamiento en ciertos momentos con las verdaderas necesidades de la gente. Estas fallas afectaron la confianza que muchos mexicanos tenían en el partido. Sin embargo, creo firmemente que el PRI tiene la capacidad de aprender de sus errores y transformarse. Hoy, más que nunca, debemos trabajar desde la base, con transparencia y compromiso, para demostrar que estamos aquí para servir y no para repetir las fallas del pasado. La clave está en la acción: cambiar, para recuperar la confianza y ser una verdadera opción para México.

En su opinión, ¿qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

Para que el PRI se repositone, necesita implementar estrategias claras y enfocadas en recuperar la confianza de los ciudadanos. Recolectar ideas con la ciudadanía, renovar liderazgos, señalar los errores de los gobiernos en turno, reconocer errores del pasado y comprometerse a no repetirlos, hacer más visible el uso responsable de recursos como ejemplo de cambio.

¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al PRI?

Como todo cambio, podría tener ventajas y desventajas, dependiendo el enfoque y cómo se gestione. Personalmente no me gustaría, por la pérdida de identidad histórica, sumándole los desafíos logísticos y legales, creo más que cambiar el nombre lo que importa es la percepción del partido, si el PRI logra demostrar con hechos la transformación (nuevos liderazgos, transparencia y propuestas contundentes) el nombre podría seguir siendo un símbolo de renovación en lugar de un obstáculo.

¿Qué nombre le pondría?

Elegir un nombre para un partido con la historia del PRI es un desafío que debe reflejar su esencia renovada y su compromiso con México, debería ser memorable, no sé, quizás Alianza Nacional Progresista, por ejemplo. Sinceramente creo los mexicanos valoramos más las acciones auténticas que los gestos simbólicos.

TESTIMONIOS DE MILITANTES

CARLOS VITALIS ILLESCAS LUNA

Fue secretario de Digitalización, secretario de Técnicos y Profesionistas y también secretario de Afiliación y Estrategia Digital del Comité Directivo Estatal de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en Veracruz

Para usted, ¿qué es el PRI?

Para mí, es un partido que se sustenta en los principios ideológicos de la Revolución Mexicana, que plantea como postulados fundamentales el nacionalismo, las libertades, la democracia y la justicia social. Somos un partido de centro izquierda, somos social demócratas, feministas, ambientalistas, enemigos de la discriminación, progresistas, aliados de las causas populares y construimos este país desde sus bases.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Soy militante desde los 18 años, actualmente tengo 39 años de edad, es decir, llevo 21 años siendo militante. Sin embargo, mi madre hizo que amara a este partido desde siempre, ella litigó en la Liga de Comunidades Agrarias desde que estaba en la universidad y nos transmitió ese sentir de justicia social desde que éramos niños, a mi hermana y a un servidor.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

El PRI me ha dado la oportunidad de trabajar en el ámbito social. Soy arquitecto de profesión, pero priista por convicción, y desde la CNOP he podido aportar un poco de ese sentimiento inculcado, promoviendo el acceso a oportunidades y derechos para que toda las personas puedan participar en la sociedad, reclamando oportunidades de participación en actividades que ayuden al bien común y así conseguir convivencia, el progreso y, ¿por qué no?, economías que funcionaron mejor en su momento, desde la secretaría de Técnicos y Profesionistas y la secretaria de Afiliación y Estrategia Digital pude llevar programas, talleres y capacitaciones a los rincones de nuestro municipio (Xalapa) y municipios aledaños en el territorio veracruzano.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

Las traiciones, la falta de planeación y estrategia, la contratación de personal no apto o capacitado para la realización de las actividades en específico, ha dado como consecuencia tener malos resultados y que fácilmente se pudieron prevenir y solucionar.

En su opinión, ¿qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

Acercarse nuevamente a la sociedad, estar abiertos al diálogo, a la transparencia, pero sobre todo a la formación y capacitación de su militancia; la capacitación constante es importante, ya que es la que realmente nos traerá beneficios, mejora de rendimientos, adaptación a los cambios, retención de talentos y competitividad ante todas las adversidades.

¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al PRI?

No. El nombre, aunque muy golpeado, no tiene nada que ver con lo que es y profesa la institución, y hasta que no entendamos que hay personas que solo buscan el beneficio propio antes que el de la sociedad, entonces buscaremos cualquier chivo expiatorio para seguir culpando o haciendo cosas que no ayudan en verdad al cambio interno del partido.

MARGARITA EDITH GARRIDO MEDRANO

*Ex candidata a la presidencia municipal de
Coatepec, Veracruz*

Para usted, ¿qué es el PRI?

Para mí, el Partido Revolucionario Institucional ha sido mi ideología, mi inspiración como líder, porque es unidad, democracia, justicia social, es un partido político con bases firmes.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Soy orgullosamente priista desde muy pequeña, pero ya como militante a partir de mi mayoría de edad, es decir, hace 33 años de trabajo comprobado.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

Tengo muchas experiencias positivas. Una de ellas es que gracias a las gestiones que se realizaron en administraciones de gobiernos priistas, la comunidad en donde crecí y tengo mis raíces, hoy tiene todos los servicios y carreteras bien elaboradas. Al igual que, por las instituciones creadas por gobiernos priistas, mis hijos, mi

familia y yo, tuvimos siempre atención médica y educación laica y gratuita.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

La traición de algunos militantes que se han beneficiado del PRI por décadas, la falta de ética y compromiso de gobernantes emanados del PRI y el olvido de los líderes estatales de los verdaderos priistas que vienen desde abajo trabajando sin beneficiarse a sí mismos.

En su opinión, ¿qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

Que a nivel país, nuestros representantes en las cámaras y los gobernantes en cada estado, lleven a cabo un trabajo limpio y sin corrupción, con las mejores propuestas. Y en la parte interna, revisar los Estatutos y hacerlos valer, acercarse a la militancia y escucharlos, para que, en próximos procesos electorales, se respete la voz del pueblo, sin favoritismos y con líderes reales.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al PRI?

No. El Partido no debe perder sus siglas, ni sus colores que lo identifican.

**TESTIMONIOS DE JÓVENES
ENTRE 18 Y 29 AÑOS, CON
ALGUNA ACTIVIDAD POLÍTICA
DENTRO DEL PRI**

ERNESTO VIVAS ENRÍQUEZ

(19 años)

Actualmente es presidente de la Red Jóvenes X México en el municipio de Boca del Río y presidente del Movimiento PRI.MX en el estado de Veracruz.

Para usted, ¿qué es el PRI?

Para mí, el Partido Revolucionario Institucional es una forma de vida, son los ideales revolucionarios que han formado a México y que cada mexicano tiene en su línea sanguínea. El PRI es la historia del pasado, presente y futuro de nuestra nación, lo podemos observar en la forma de ser de sus militantes; el coraje, los valores, la integridad y la superación del priista. Para mí, el PRI es un motivo que te fomenta a luchar en la vida, a superar cualquier adversidad y ver siempre por los mexicanos, las causas sociales, la gente, lo que le conviene a México. Eso es el PRI.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Tengo el gusto de militar desde el 16 de noviembre del año 2023. Actualmente tengo 19 años.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

Mi experiencia positiva del PRI comienza desde la calidez de su militancia, siempre voy a destacar que la militancia del Partido me ha tratado con respeto, integridad y cariño. Al sumarme al PRI, no solo me sumé a una ideología política, sino a una forma de ser y a una gran familia.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

Lamentablemente nuestro gran partido ha sido manchado por malos militantes, líderes o representantes que dejaron de reconocer lo que nos hace priistas, que es la humildad y el servicio al mexicano.

En su opinión, ¿qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

Implementar estrategias digitales que fomenten la interacción con los militantes, fomentar los liderazgos juveniles, volver a las bases estatutarias que nos forman como priistas, además de retomar la confianza escuchando al mexicano, volver al territorio y así recuperar a nuestro gran país, luchando por las causas sociales que nos convierten en revolucionarios.

¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al PRI?

Sí, el partido en su historia y sus raíces ya ha cambiado de nombre en la antigüedad; sin embargo, considero que la evolución del PRI debe comenzar desde su liderazgo, volver a retomar las bases revolucionarias que nos hacen priistas.

Considero que el trabajo que realiza nuestro presidente nacional Alejandro Moreno Cárdenas debe ser unificado por la militancia, unirnos como priistas y así recuperar la grandeza del PRI y hacer a México protagonista global de nuevo.

IRVING SANTANA CRUZ

(23 años)

Actualmente es presidente de la Red Jóvenes X México en el municipio de Córdoba.

Para usted, ¿qué es el PRI?

El PRI es el partido que institucionalizó a México, el PRI construyó este país y todo lo que hasta el día de hoy tenemos. Ayuda a la gente que más lo necesita, a la clase trabajadora con el Infonavit, IMSS, ISSSTE, escuelas públicas, la creación de la CFE y mucho más. El PRI es el gran partido de México.

¿Desde cuándo milita usted en el PRI?

Milito en el PRI desde el año 2020.

¿Qué experiencia positiva tiene usted del PRI?

El PRI es el partido de los jóvenes y tan es así que a mis 23 años fui candidato a diputado federal plurinominal por la Tercera Circunscripción. Me ha tocado ser asambleísta en nuestra 24 Asamblea Nacional, celebrada el 7 de julio de este año. También soy dirigente juvenil de la RED de Jóvenes por México en Córdoba. Agradezco a mi partido por todo el apoyo y las oportunidades.

¿Qué experiencia negativa tiene usted del PRI?

Ninguna.

En su opinión, ¿qué debe hacer el PRI para reposicionarse como opción política de cambio social?

Tenemos que regresar a las bases, volver a ser un partido de territorio y no de escritorio, darles frescura a las candidaturas.

Sin duda alguna tenemos que renovar nuestros cuadros para ser un partido atractivo a la sociedad y presumir los buenos gobiernos del PRI, para que la gente vea lo que se está haciendo, como el caso de Orizaba.

¿Estaría de acuerdo con un cambio de nombre al PRI?

No, no estoy de acuerdo con un cambio de nombre, eso nos haría perder la identidad y el arraigo que tenemos con la sociedad, además de terminar con todo lo que el PRI ha construido.

Seis millones de votos en la última elección no es algo menor, sin llevar candidato propio.

**RESPUESTAS DE LA SOCIEDAD
CIVIL EN RELACIÓN AL TEMA
“EL RETO DE LAS ACCIONES
AFIRMATIVAS”**

NORMA MARÍA ABID ÁLVAREZ

(37 años)

Tezonapa, Veracruz.

- 1. ¿Has escuchado hablar sobre las ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Sí.
- 2. Si respondiste "Sí", ¿qué entiendes por ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Otorgan una protección especial a las personas de grupos vulnerables.
- 3. ¿Conoces algún ejemplo de aplicación de ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Se ha promovido la defensa de Derechos Humanos en materia de discriminación.
- 4. ¿Crees que las ACCIONES AFIRMATIVAS son necesarias para promover la igualdad? (Sí/No/No lo sé)**
Definitivamente sí.
- 5. ¿Qué grupos crees que deberían ser los principales beneficiarios de las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad, población afrodescendiente, comunidad LGBTIQ+, otros)**
Personas con discapacidad.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

6. **¿Crees que los partidos políticos deben cumplir con lo que proponen las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Sí/No)**

Sí.

7. **¿De qué manera?**

En el plan de trabajo de cada candidato de algún partido político deberían incluirse propuestas de ley para proteger a los más vulnerables.

JUAN GARCÍA LÓPEZ

(32 años)

Filomeno Mata, Veracruz.

- 1. ¿Has escuchado hablar sobre las ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Sí.
- 2. Si respondiste "Sí", ¿qué entiendes por ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Son las medidas y acciones que se aplican para generar igualdad, en personas o grupos en situación de discriminación.
- 3. ¿Conoces algún ejemplo de aplicación de ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Sí, el derecho de participación política de los pueblos y comunidades indígenas.
- 4. ¿Crees que las ACCIONES AFIRMATIVAS son necesarias para promover la igualdad? (Sí/No/No lo sé)**
Sí.
- 5. ¿Qué grupos crees que deberían ser los principales beneficiarios de las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad, población afrodescendiente, comunidad LGBTIQ+, otros)**
Mujeres y comunidades indígenas.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

6. **¿Crees que los partidos políticos deben cumplir con lo que proponen las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Sí/No)**
Sí.

7. **¿De qué manera?**
Tomando en cuenta y respetando los derechos de los grupos en los acuerdos establecidos.

JUAN PEDRO AGUILAR CARRILLO

(64 años)

Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

1. ¿Has escuchado hablar sobre las ACCIONES AFIRMATIVAS?
No.
2. Si respondiste "Sí", ¿qué entiendes por ACCIONES AFIRMATIVAS?
3. ¿Conoces algún ejemplo de aplicación de ACCIONES AFIRMATIVAS?
No.
4. ¿Crees que las ACCIONES AFIRMATIVAS son necesarias para promover la igualdad? (Sí/No/No lo sé)
No lo sé.
5. ¿Qué grupos crees que deberían ser los principales beneficiarios de las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad, población afrodescendiente, comunidad LGBTIQ+, otros)

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

6. ¿Crees que los partidos políticos deben cumplir con lo que proponen las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Sí/No)

7. ¿De qué manera?

CELIA TERESA LAGUNES AHUMADA

(49 años)

Paso de Ovejas, Veracruz.

1. **¿Has escuchado hablar sobre las ACCIONES AFIRMATIVAS?**

Sí.

2. **Si respondiste "Sí", ¿qué entiendes por ACCIONES AFIRMATIVAS?**

Es un conjunto de acuerdos o medidas para la convivencia humana que buscan ser el intermedio a una sociedad equitativa e igualitaria por medio del conocimiento de nuestros derechos y obligaciones en carácter de individuos, para fomentar un activismo favorable en todos los futuros aspectos posibles que se vuelven dependientes para la eliminación de la desigualdad y discriminación dentro de nuestro entorno.

3. **¿Conoces algún ejemplo de aplicación de ACCIONES AFIRMATIVAS?**

Sí. Leyes que favorecen a la mujer en casos de violencia de género.

4. **¿Crees que las ACCIONES AFIRMATIVAS son necesarias para promover la igualdad? (Sí/No/No lo sé)**

Sí.

5. **¿Qué grupos crees que deberían ser los principales beneficiarios de las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad, población afrodescendiente, comunidad LGBTIQ+, otros)**

Todos los anteriores, ya que en un mundo donde se fomente por medio de estas acciones afirmativas, el respeto, los valores y la tolerancia al pensamiento ajeno, se vuelve primordial sostener la aprobación de un beneficiado dejando atrás los aspectos físicos o morales.

6. **¿Crees que los partidos políticos deben cumplir con lo que proponen las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Sí/No)**

Sí.

7. **¿De qué manera?**

Cuidando las formas de expresión, dando oportunidad laboral inclusiva y escuchando a su comunidad, sin rechazos ni discriminaciones.

ADRIÁN ARIDAÍN VÁZQUEZ PARRA

(37 años)

Xalapa, Veracruz.

1. **¿Has escuchado hablar sobre las ACCIONES AFIRMATIVAS?**

Sí, en distintas ocasiones, principalmente en foros académicos, eventos de la administración pública, en medios de comunicación y he leído al respecto artículos, investigaciones y notas periodísticas.

2. **Si respondiste "Sí", ¿qué entiendes por ACCIONES AFIRMATIVAS?**

Medidas que se implementan como parte de una política de Estado para mitigar las desigualdades ente hombres y mujeres que se han generado con el paso del tiempo, en distintos ámbitos, como el acceso a cargos de elección popular, puestos en la administración pública, oportunidades laborales y de desarrollo personal, etc.

3. **¿Conoces algún ejemplo de aplicación de ACCIONES AFIRMATIVAS?**

Sí, en algunos concursos de acceso al Poder Judicial, las convocatorias solo van dirigidas a mujeres, o dicho de otra manera, no se permite que participen

hombres. Esto a fin de generar un balance pues, en buena medida, el Poder Judicial tiene un número mayor de hombres en su estructura. Esto se debe a que, por mucho tiempo, las mujeres no podían acceder a estudios superiores, lo que generaba una falta de mujeres juristas y esto se reflejaba en una estructura judicial con predominancia masculina.

Otro ejemplo son las “cuotas” que los partidos políticos se deben cubrir en los procesos electorales, en lo relativo a la postulación de candidatos que representen a los grupos más desfavorecidos o que por años, de forma sistémica, no han tenido representación política.

4. ¿Crees que las ACCIONES AFIRMATIVAS son necesarias para promover la igualdad? (Sí/No/No lo sé)

No estoy tan seguro, pues aun cuando buscan generar igualdad, al mismo tiempo generan desigualdad y discriminación. Además, el hecho de cumplir con cuotas como en el caso de las candidaturas de los partidos políticos, no garantiza que los postulados sean los individuos más capacitados para ocupar un cargo público o de representación popular.

5. **¿Qué grupos crees que deberían ser los principales beneficiarios de las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad, población afrodescendiente, comunidad LGBTIQ+, otros)**

Considero que no se deben establecer este tipo de medidas, pues, como dije anteriormente, siguen generando desigualdad y discriminación. Desde mi punto de vista, se deben generar condiciones para que cualquier persona, sin importar su situación, filiación política, preferencia sexual, religión, etc., tenga las mismas oportunidades que cualquier otra persona.

6. **¿Crees que los partidos políticos deben cumplir con lo que proponen las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Sí/No)**

En tanto que son medidas establecidas por la ley, sí.

7. **¿De qué manera?**

Cumpliendo con lo que estipula la legislación vigente, pero con una convicción y compromiso real, no solo por cumplir cuotas con candidatos o candidatas, que después piden licencia y ceden su cargo a alguien más.

CARLOS MOLINA PÉREZ

(48 años)

Papantla, Veracruz.

1. **¿Has escuchado hablar sobre las ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Sí.
2. **Si respondiste "Sí", ¿qué entiendes por ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Es una acción jurídica para reconocer los derechos de mujeres, personas con discapacidad, indígenas, LGBT, etc.
3. **¿Conoces algún ejemplo de aplicación de ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Sí. Un regidor que es discapacitado.
4. **¿Crees que las ACCIONES AFIRMATIVAS son necesarias para promover la igualdad? (Sí/No/No lo sé)**
Sí.
5. **¿Qué grupos crees que deberían ser los principales beneficiarios de las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad, población afrodescendiente, comunidad LGBTIQ+, otros)**
Mujeres.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

6. **¿Crees que los partidos políticos deben cumplir con lo que proponen las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Sí/No)**
Sí.

7. **¿De qué manera?**
Que haya un porcentaje de candidatos con inclusión, dar cursos y talleres para fomentar su conocimiento y aplicación, y que haya legislación a favor de esos grupos minoritarios.

ANDREA KARENT ANTONIO MARTÍNEZ

(34 años)

Zaragoza, Veracruz.

1. **¿Has escuchado hablar sobre las ACCIONES AFIRMATIVAS?**

Sí.

2. **Si respondiste "Sí", ¿qué entiendes por ACCIONES AFIRMATIVAS?**

Según, desde mi campo de trabajo, entiendo como aquellas acciones o actividades temporales que se realizan en torno a cierto grupo o personas que cuenta con cierta característica, por así decirlo de vulnerabilidad, ante los demás, como desigualdad.

3. **¿Conoces algún ejemplo de aplicación de ACCIONES AFIRMATIVAS?**

En el ámbito político se ha implementado la igualdad de género en las candidaturas, esto con el fin de reconocer el derecho de la mujer a votar y ser votada, así también se ha complementado con personas que sufren alguna discapacidad, también los que pertenecen a la corriente LGBT.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

4. **¿Crees que las ACCIONES AFIRMATIVAS son necesarias para promover la igualdad? (Sí/No/No lo sé)**
No lo sé.

5. **¿Qué grupos crees que deberían ser los principales beneficiarios de las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad, población afrodescendiente, comunidad LGBTIQ+, otros)**
Personas con discapacidad.

6. **¿Crees que los partidos políticos deben cumplir con lo que proponen las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Sí/No)**
Sí.

7. **¿De qué manera?**
Cumpliendo con respetar las proporciones de marca la ley en cuanto a igualdad, pero también vigilando que durante ese proceso no se vulnere la paz e integridad de ninguna de estas personas; en pocas palabras, brindar de manera real el respeto al derecho, aptitud y trabajo político de estos grupos.

JESÚS ITAMAR TOSS COZAR

(44 años)

Huatusco, Veracruz.

1. **¿Has escuchado hablar sobre las ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Sí.
2. **Si respondiste "Sí", ¿qué entiendes por ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Acciones en favor de grupos que son discriminados.
3. **¿Conoces algún ejemplo de aplicación de ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Sí, aquellas a favor de los discapacitados.
4. **¿Crees que las ACCIONES AFIRMATIVAS son necesarias para promover la igualdad? (Sí/No/No lo sé)**
Escuché que en el OPLE y en los ayuntamientos ya les están dando espacios, pues lo primero es hacer conciencia entre la población para respetar los espacios que les son asignados, por ejemplo en los estacionamientos, las rampas.

5. **¿Qué grupos crees que deberían ser los principales beneficiarios de las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad, población afrodescendiente, comunidad LGBTIQ+, otros)**

Para mí, el de discapacitados, ya que considero que son personas que a veces deben moverse solos, algunos sí tienen quien los ayude, pero debemos apoyar quizás a cruzar una calle, apoyarlos a que suban sus rampas, nada nos cuesta ser amables.

6. **¿Crees que los partidos políticos deben cumplir con lo que proponen las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Sí/No)**

Sí.

7. **¿De qué manera?**

Promoviendo candidaturas a personas con esa discapacidad, y colaborando con nuestras autoridades, realizando iniciativas para que haya más formas de que se puedan mover.

GEORGINA MARIBEL CHUY DÍAZ

(62 años)

Emiliano Zapata, Veracruz.

1. **¿Has escuchado hablar sobre las ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Sí.
2. **Si respondiste "Sí", ¿qué entiendes por ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Son las medidas gestionadas y ejecutadas en favor de las minorías. Busca disminuir las diferencias existentes.
3. **¿Conoces algún ejemplo de aplicación de ACCIONES AFIRMATIVAS?**
Leyes que obligan a que los espacios públicos estén diseñados para fácil acceso a las personas con discapacidad.
4. **¿Crees que las ACCIONES AFIRMATIVAS son necesarias para promover la igualdad? (Sí/No/No lo sé)**
Sí.

5. **¿Qué grupos crees que deberían ser los principales beneficiarios de las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad, población afrodescendiente, comunidad LGBTIQ+, otros)**

Las mujeres, las comunidades indígenas y la comunidad LGBTIQ+.

6. **¿Crees que los partidos políticos deben cumplir con lo que proponen las ACCIONES AFIRMATIVAS? (Sí/No)**

Como organismos representantes de la voz de sus agremiados y partícipes directos de la democracia mexicana, deben cumplir y gestionar en toda instancia.

7. **¿De qué manera?**

De manera interna en su funcionamiento y operación deben ser un claro ejemplo. En la búsqueda y selección de candidatos y candidatas, vinculados a las acciones afirmativas y desde las representaciones legislativas con propuestas claras, precisas tendientes a disminuir la brecha de diferencia en las minorías.

CONCLUSIONES

EL PRI QUE SE NECESITA Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

Como puede advertirse, el escenario próximo del Partido Revolucionario Institucional no se visualiza nada alentador. De alguna manera, en este periodo de la historia es cuando los electores están cobrando las facturas pasadas, que pueden ser varias y en diferentes contextos:

- La represión contra estudiantes en 1968 y 1971.
- Los excesos de los ex presidentes como José López Portillo.
- El rencor social por haber entregado los bienes nacionales al extranjero a través del Tratado de Libre Comercio, aumento de la crisis económica y aumento del índice delictivo nacional, heredados por Carlos Salinas de Gortari.
- En el caso de Veracruz, el millonario desvío de recursos, corrupción, lavado de dinero, asociación delictuosa, por parte del ex gobernador Javier Duarte de Ochoa, situación que repercutió a nivel nacional y electoralmente golpeó directamente al PRI.
- Los desaciertos de Enrique Peña Nieto.

- Y un largo etcétera.

En este sentido, si nos regresamos a recapitular las respuestas obtenidas sobre la pregunta realizada a los entrevistados en el sentido de qué experiencia negativa se tiene del PRI, se puede resumir en los siguientes términos:

- El mayor “dolor” es la pérdida de la gubernatura en el estado de Veracruz, en las elecciones del año 2016.
- Aquellos personajes que tuvieron alguna responsabilidad en la administración, creyeron que podrían hacer y deshacer de la política pública y que no pasaba nada. Al paso del tiempo se ha advertido que estos excesos trajeron consecuencias que colocaron al PRI en la crisis por la que actualmente atraviesa.
- Las continuas equivocaciones en la selección de candidatos, que por un lado resultan ser malas opciones al no tener arraigo en el electorado, y por otra, que al llegar al poder se olvidan del partido y de la militancia que los apoyó para ganar la elección.
- La frecuente pérdida de comicios, que ha generado alternancia y, en consecuencia, el desplazamiento del PRI de las diferentes posiciones de representación.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

- La militancia ha sido pasiva ante los excesos de líderes y dirigentes, lo cual ha significado corrupción.
- La poca o nula transparencia en la designación de candidatos y candidatas.
- En otros momentos se permitió la llegada de personajes sin militancia efectiva, para ocupar candidaturas, en las diferentes postulaciones.
- La grave simulación en los periodos de campañas electorales, ya que la participación, el apoyo y el compromiso, no se refleja en las urnas.
- No se toma en cuenta la opinión de los presidentes o presidentas y secretarios o secretarías de los comités municipales, en la toma de decisiones importantes.
- Las traiciones entre los grupos representativos, líderes, sectores.
- La falta de planeación en el diseño de estrategias sobre el trabajo del partido, antes, durante y después de las elecciones.
- La traición de algunos militantes que se han beneficiado del PRI por décadas, la falta de ética y compromiso de gobernantes emanados del PRI y el olvido de los líderes estatales de los verdaderos priistas que vienen desde abajo trabajando sin beneficiarse a sí mismos.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

- Quienes logran ocupar alguna posición de poder, se dedican a tomar decisiones para proyectos personales y no colectivos.

En cuanto a la posibilidad de un cambio de nombre al Partido, como ha ocurrido en otros momentos históricos, definitivamente la mayoría de los militantes consultados se pronunció de manera negativa, toda vez que significaría:

- Sepultar lo construido.
- Perder la identidad histórica.
- Desaprovechar el arraigo que el PRI tiene en la sociedad.

En conclusión, para hacer realidad el PRI que se necesita, los cuadros y militantes representados en los personajes entrevistados, llegaron a los siguientes razonamientos:

- El PRI debe de retomar sus principios y compromisos con el pueblo mexicano en las nuevas circunstancias que se están viviendo, adecuando las políticas a la actualidad, castigando los excesos y no permitiendo los abusos.
- Hacer una búsqueda exhaustiva de líderes territoriales y hacer que resurja el movimiento revolucionario en un sentido ideológico, armar un plan de acción, bajar

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

toda actividad política a territorio y buscar la unidad de todos los actores y grupos políticos.

- Proponer candidatos sensibles, con arraigo, que los acepte la población.
- Que no se imponga a recomendados, si no que sean personas que realmente tengan interés en apoyar y servir.
- Renovar los cuadros, regresar al origen mediante la Escuela de Cuadros del Partido.
- Reconocer, enfrentar y buscar la forma de evitar cometer errores del pasado.
- Redefinir su discurso político.
- Dar oportunidad a mujeres en la toma de decisiones.
- Dar oportunidad a los jóvenes.
- Proponer fórmulas de candidatos integradas por jóvenes y adultos, para que, al combinar la juventud y la experiencia, se fortalezca la imagen del Partido.
- Exigir a quienes ocupen algún cargo, tanto en las dirigencias nacional, estatal y municipal, así como de elección popular, que rindan informes sobre su gestión y el manejo de los recursos materiales y financieros de los que disponen.
- Evitar la simulación en el trabajo electoral.

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

- Hacer honor al eslogan “Democracia y justicia social”, a través de programas diseñados por el propio Partido.
- Involucrar a los comités municipales en la selección de candidatos y en la toma de decisiones importantes para la vida del Partido, lo cual ya se está haciendo a partir de la actual dirigencia del Comité Directivo Estatal en Veracruz.
- Respetar los liderazgos naturales para la propuesta de candidatos.
- Formar grupos que promuevan permanentemente al partido.
- Diseñar actividades como conferencias, talleres, conversatorios, en las que se compartan los Documentos Básicos y lo que es el Partido y sus fines.
- Buscar mecanismos para que quienes son favorecidos para ocupar cargos de elección popular en los diferentes niveles, sigan pagando sus cuotas, a fin de que el partido no solo dependa económicamente de las prerrogativas oficiales.
- Fortalecer las estrategias de difusión digital, que fomenten la interacción con los militantes.
- Volver a ser un PRI de territorio y no de escritorio.
- Difundir los aciertos que se tienen, los ejemplos de buen gobierno, los casos de gestiones a favor de la sociedad, para que

EL PRI QUE SE NECESITA

Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

la ciudadanía deje de asociar al PRI con prácticas de corrupción y se construya una percepción más positiva.

El PRI que se necesita está saliendo de una terapia intensiva. Sin embargo, a partir de los testimonios expuestos, queda manifiesto que sus dirigentes, sus cuadros y su militancia tienen claridad en lo que se debe hacer en esta nueva etapa.

En lo que se refiere al cumplimiento de las acciones afirmativas, y después del análisis de los cuestionarios aplicados, está claro que la población sí conoce lo que son y cómo deben aplicarse las acciones afirmativas. Queda a los partidos políticos cumplir su parte en el escenario de la próxima elección.

Sin embargo, se requiere la formación de cuadros de manera inclusiva, sin necesidad de que los partidos políticos, en concreto el PRI, estén obligados a cumplir con las cuotas legales, implementando permanentemente programas de capacitación a los distintos grupos, considerando a las personas con discapacidad, a la comunidad LGBTTTIQA+, a la población indígena, a la población afrodescendiente, y por supuesto a mujeres y jóvenes.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

En lo que se refiere al estado de Veracruz, vendrán varios procesos electorales, que sin duda significarán oportunidades valiosas para ese tan anhelado reposicionamiento como partido político, cumpliendo cabalmente con las acciones afirmativas, a partir de la suma de esfuerzos, de la no simulación y de asumir compromisos inquebrantables desde las diferentes trincheras.

Alea iacta est.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS



BIBLIOGRAFÍA

Arámbula Reyes, Alma, y otros: "Acciones Afirmativas", Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, agosto de 2008, en www.diputados.gob.mx.

Código de Ética Partidaria del Partido Revolucionario Institucional.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Declaración de Principios del Partido Revolucionario Institucional.

Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, aprobados en la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, para el periodo estatutario 2024-2027, del 7 de julio de 2024.

Historia Documental PRI 1929-1932, en www.pri.org.mx

ine.mx

inmujeres.gob.mx

laotraplana.mx, edición electrónica del junio 2 de 2024.

la-republica.mx, periódico en línea del Partido Revolucionario Institucional.

Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional.

rae.es

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP.pdf

www.milenio.com, edición electrónica del 16 de mayo de 2024.

EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

www.oplever.org.mx

www.ordenjuridico.gob.mx

www.te.gob.mx

www2.scjn.gob.mx

SERGIO ARMIN VÁSQUEZ MUÑOZ

(COATEPEC, VERACRUZ, 1972)

Es egresado de la Licenciatura en Gestión y Administración Municipal de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (2006-2009), institución en la que también cursó la Maestría en Gobierno y Administración Pública (2016-2018). Ha incursionado en la educación, la literatura, el periodismo cultural y la administración pública. Cuenta con la "Certificación en la enseñanza de la historia del arte" por REALIA, Instituto Universitario para la Cultura y las Artes (2023-2024). En el tema literario, recibió en dos ocasiones (1994 y 1995) la beca del programa de estímulos a la creación, gestionada por el Instituto Veracruzano de Cultura, en la disciplina de letras (cuento). Ha tenido intervención en encuentros de escritores en varias ciudades del país y en ferias del libro. Asimismo, fue coordinador del suplemento literario "La última letra" del periódico Gráfico de Xalapa. Su trabajo narrativo se ha considerado en las antologías "Zonas de la Memoria" (Xalapa, Veracruz, Editorial Fragua, 1996), "Sueños de piel desnuda" (Chilpancingo, Guerrero, 2022) y "Mar adentro, ensueño Veracruz" (Veracruz, Veracruz, 2022). También ha colaborado y participado en espacios radiofónicos dentro de Radio Teocelo (XEYTM-AM), Radio Universidad Veracruzana (XHRUV-FM), Radio Huayacocotla (XHFCF-FM) y Radio Más (RTV). En lo referente a la administración pública federal, fue jefe del área de Comunicación Social de la empresa Diconsa Veracruz. Es coeditor de la "Colección Artífices", serie de entrevistas realizadas a personajes con trayectoria en alguna expresión del arte. Es autor de los libros "La Cosecha" (cuento), "Rosa Valdivia" (cuento), "Manual del Ciudadano Sustentable" (sobre el cuidado al medio ambiente), "Arráncame un Orgasmo" (ensayo erótico-político), "Oralia" (poesía erótica), "Lombera" (poesía erótica), "Casa Quemada" (cuento) y "Amores Efímeros" (antología personal).



EL PRI QUE SE NECESITA
Y EL RETO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS



PRIMERA EDICIÓN (REGISTRO EN TRÁMITE)

IMPRESO EN MÉXICO - NOVIEMBRE DE 2024

ELABORADO POR:
SERGIO ARMIN VÁSQUEZ MUÑOZ



VERACRUZ

